AMERICA INDIGENA

ORGANO TRIMESTRAL DEL

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Director: MANUEL GAMIO

Jefe de Redacción: JUAN COMAS

VOL. VIII | MEXICO, D. F., JULIO, 1948 | NUM. 3

SUMARIO

EDITORIAL:

Urge crear Secretarías o Ministerios de Población 147

On the Necessity for Secretariats of Ministeries of Population.. 148

ARTICULOS:

Realidad actual del Indio, por *Aída Cometta Manzoni* 155

A Erva do Diabo, por *Egon Schaden* 165

Wisconsin – What Does it Mean?, by *Phebe Jewell Nichols* (Mrs. *Angus F. Lookaround)* 171

Una Conciencia Indigenista, por *Angel Reyes* 177

Algunos datos para la Historia del Indigenismo en México, por *Juan Comas* 181

Head-Washing and other Elements in the Mazateco Marriage Ceremony, by *Eunice V. Pike* 219

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Trabalhos e Pesquisas. Instituto de Nutrição. Universidade do Brasil (Efrén C. del Pozo) 223

Bibliografía Morfológica Humana de América del Sur, por Juan Comas (Eusebio Dávalos Hurtado) 226

MADERAS DE ALBERTO BELTRAN

El Instituto Indigenista Interamericano no es responsable por el contenido de los artículos firmados.

Los artículos que aparecen en AMERICA INDIGENA pueden ser reproducidos, siempre que se indique su procedencia, enviando al Instituto dos ejemplares de la publicación que los utilice.

The Inter-American Indian Institute is not responsible for staments presented in signed articles.

Articles appearing in AMERICA INDIGENA may be reproduced if the original source is indicated; two copies of the publications in which they are reprinted should be sent to Institute.

COLABORADORES

Aida Cometta Manzoni, argentina. Doctora en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Se ha especializado en temas de Literatura de asuntos indígenas. Es autora de *El Indio en la Poesía de América Española* y está próximo a aparecer su otro libro: *El Problema del Indio en América.*

Egon Schaden, brasileño. Doctor en Ciencias por la Universidad de São Paulo. Profesor-Asistente de Antropología de la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de la misma Universidad. Autor de varios estudios sobre Mitología de los Indios del Brasil. Ha hecho investigaciones etnográficas en el Sur de aquel país.

Phebe Jewell Nichols, norteamericana. Escritora y conferencista. Entre sus trabajos destacan "Something of the Indian Heart", "Indians as we have not known them" y "The American Indians' Contribution to Democracy, Past, Present and Futur". Como obras de mayor envergadura, citamos: *Talking Waters, Tales from Indian Lodge* y *Sunrise of the Menominees.*

Angel Reyes, colombiano. Investigador de los Indios de Guambia e interesado en los problemas regionales de Ibagué, Tolima (Colombia).

Juan Comas, mexicano. Doctor en Antropología por la Universidad de Ginebra. Profesor de la Escuela Nacional de Antropología y Escuela Normal Superior de México. Autor de numerosos trabajos de Antropología Física, Educación e Indigenismo. Su libro más reciente es la *Bibliografía Morfológica Humana de América del Sur.*

Eunice V. Pike, norteamericana. Miembro del Instituto Lingüístico de Verano. Interesada en los problemas indígenas. Ha hecho diversas investigaciones en grupos indígenas de México y publicado varios trabajos de su especialidad, principalmente de lingüística.

EDITORIAL

URGE CREAR SECRETARIAS O MINISTERIOS DE POBLACION

Es inconcuso que, con muy raras excepciones, los grupos sociales americanos de origen autóctono, vegetan en condiciones de vida incomparablemente inferiores a las que caracterizan a los de otras filiaciones que con ellos conviven, no obstante los esfuerzos que desde el siglo XVI hasta la fecha han desarrollado en su favor, gobiernos, instituciones indianistas oficiales y particulares, sectas religiosas, altruistas asociaciones laicas e individuos de espíritu generoso. Con tan noble propósito se ha acudido a investigaciones científicas, educación, legislación, innovaciones económico-culturales y otras agencias, cuyos resultados benéficos, repetimos, sólo han sido de carácter parcial y comprendieron muy limitados sectores indo-mestizos. Desde hace tiempo se han expuesto múltiples opiniones, a fin de explicar por qué no ha alcanzado mejores resultados la acción de tales agencias, pero no por ello se ha logrado hasta hoy transformar la situación general existente.

Detenido análisis sobre el particular nos ha conducido a la reciente conclusión, que nos permitimos presentar ante nuestros lectores, aceptando y a la vez agradeciendo anticipadamente las enmiendas que requieran sus errores y omisiones: *Creemos que las desfavorables condiciones de vida material e intelectual de los grupos aborígenes y en general su inferior nivel evolutivo, son principalmente debidos a que, en términos generales, los Gobiernos aun no consideran conjunta y convergentemente todos los factores propiamente humanos que determinan la naturaleza y contribuyen al funcionamiento de la población de cada País.*

Nexos entre la Población Indígena y la de otras Filiaciones. En general se considera a los habitantes de origen autóctono de los países americanos como conglomerados sociales que existen y se desarrollan más o menos separados, o bien totalmente aislados, de los demás grupos que integran la población total, lo cual conduce a conclusiones desorientadas; pues aunque aquéllos y éstos difieren en mayor o menor grado respecto a antecedentes históricos y características somáticas, económico-culturales, psicológicas etc., en realidad unos y otros están vinculados entre sí, no sólo por la acción común que en todos ellos ejerce el medio Bio-Geográfico, sino también por numerosos y fuertes lazos que desde siglos articulan y determinan, más o menos empírica o espontáneamente, su funcionamiento biológico y social. El Estado debe conocer, estrechar y vigorizar en todos sus aspectos, estos nexos y relaciones, pues de otra manera en la población total no puede haber

EDITORIAL

ON THE NECESSITY FOR SECRETARIATS OR MINISTRIES OF POPULATION

With very few exceptions, it is indisputable that aboriginal American social groups vegetate among conditions of life incomparable inferior to those enjoyed by groups of other origin with whom they live, despite the efforts which since the Sixteenth Century have been made on their behalf by governments, official and private indianist institutions, religious sects, altruistic secular associations and generously-spirited individuals. With noble purpose, scientific investigations, educational, legislative, and economic-cultural improvements have been undertaken in favor of the Indian, the results of which, although beneficial, we repeat have been incomplete and have included within their spheres very limited indo-mestizo sections of the population. For some time opinions have been advanced to explain the failure of such agencies to achieve better results, but the expression of such opinions has so far not transformed the existing situation.

An exhaustive analysis of this matter has led us to a recent conclusion which we take this opportunity of presenting to our readers, accepting and appreciating beforehand the amendments which its errors and omissions will make necessary: *We believe that the unfavorable conditions of physical and cultural life among the aboriginal groups and, in general, their inferior level of evolution are due to, broadly speaking, the governments who still do not consider as indivisible and converging all the essentially human factors which determine the character and contribute to the functioning of the populations of their countries.*

Bonds linking the Indian Population with Other Groups. In general the inhabitants of aboriginal origin of the American countries are considered as social groups which exist and develop more or less separated, or even completely isolated, from the rest of the population, which fact conduces to a disorientation; since although the former and the latter differ in a greater or lesser degree with respect to their historic antecedents and their economic-cultural, psychological and somatic charactristics, in reality the two groups are linked together, not only by the common action exercised upon all by bio-geography, but also by the many strong ties which for centuries have joined them and which determine, more or less empirically or spontaneously, their biologic and social functioning. The State ought to recognize, to tighten, to make vigorous in every way these ties and relationships,

general sentimiento de solidaridad, comprensión y cooperación, ni tampoco genuino concepto de nacionalidad.

El Gobierno Empírico de la Población Total. A lo arriba expuesto sobre los grupos de origen autóctono hay que agregar las deficiencias que también se observan respecto al inconcreto conocimiento de los grupos que no son de esa procedencia y de los medios que deben aplicarse para satisfacer sus necesidades y aspiraciones, lo cual contribuye a que la población total de esos países no evolucione de la manera normal que debiera hacerlo. Esta situación es probablemente debida a que, la atención que en general prestan las entidades gubernativas al elemento propiamente humano, es fraccionada y hasta cierto punto secundaria, si se la compara con la mejor coordinada y de miras convergentes a que en otros aspectos dedican sus actividades. En efecto, examinando las Secretarías o Ministerios que constituyen los Gabinetes Presidenciales de esos países, y son los inmediatos y poderosos instrumentos ejecutivos que en realidad gobiernan a los pueblos, se encuentra que ninguno de ellos incluye, enlaza, ni utiliza, con criterio integral, los diversos factores que presiden y rigen la estructura y el funcionamiento de la población nacional, como indican los siguientes ejemplos: los Ministerios o Secretarías de Agricultura se ocupan de todos los aspectos inherentes a la producción agropecuaria, como son, entre otros muchos: química de los suelos, fertilizantes, plagas, irrigación, selección de semillas, rotación de cultivos, maquinaria, cosecha, ensilaje, transformación de productos, transporte y venta. Respecto al ganado: selección y cruza de animales selectos para especializarlos en determinada producción, alimentación adecuada, combate contra sus enfermedades, transformación metódica de carnes, órganos, huesos y grasas en productos alimenticios e industriales. Este sistema integral y convergente de considerar la producción agrícola, hace que ésta alcance altos niveles cualitativos y cuantitativos, pero estos niveles serían aún más altos y satisfarían mejor las necesidades sociales, si en los respectivos programas se consideran también los problemas humanos esenciales y específicos de los agricultores, cosa que no se hace o si acaso muy parcialmente, confiando en que otras dependencias se ocupen de ello.

Análogos razonamientos pueden hacerse de las Secretarías o Ministerios de Industria y Comercio, que tienen a su cargo lo referente a producción industrial y a comercio, así como de las de Comunicaciones y Obras Públicas, las de Trabajo, etc.; en ellas se toman en cuenta algunos aspectos humanos, pero por diversos motivos no pueden hacer lo mismo con muchos otros. Aun las oficinas o departamentos demográficos, anexos a ciertas Secretarías, no alcanzan a captar todos los aludidos aspectos estructurales y funcionales de la población, porque

for in no other manner will the total population achieve a feeling of solidarity, mutual understanding, and cooperation, and a concept on of what nationality really is.

The Empirical Government of the Total Population. To the above statement about the groups of aboriginal origin there must be added a statement of the deficient knowledge about groups of different antecedents and about the methods which should be employed to satisfy their necessities and aspirations, which deficiency acts in such a way that the population, in its totality, of these countries does not evolve in a normal manner. This situation may probably be blamed upon the fact that governments in general direct a fractional and even, up to a point, secondary attention to the purely human element, if this attention is compared to the better-coordinated attention which is paid to their activities in other respects. In effect, when we examine the Secretariats or Ministries which make up the President's Cabinet in these countries, and are the inmediately-powerful executive tools which in reality govern the people, we find that none of them include, unite, or make use of in an integrated manner, the diverse factors which order the structure and functioning of the national population, as the following examples will indicate: The Ministries or Secretariats of Agriculture occupy themselves with every aspect inherent in agricultural production, such as, among many others: soil chemistry, fertilization, insect plagues, irrigation, seed selection, crop rotation, machinery, harvesting, crop storage, preparation for marketing, transportation and sale. With respect to cattle: selection and crossbreeding of animals to specialize in a determined product; adequate fodder, battle against disease, methodical transformation of meats, organs, bones, and fats into industrial and food products. This integrated system of considering agricultural production makes for high qualitative and quantitative levels, but these levels would be even higher and would meet more of society's needs if in the respective programs attention would also be paid to the essentially and specifically human problems of the farmers, a thing which is not done, or if it is, only partially, with the confidence that other agencies are busying themselves with the problem.

Analogous statements may be made about the Secretariats or Ministries of Industry and Commerce which have in their charge that which pertains to industrial production and commerce, like those of Communications and Public Works, of Labor, etc.; in these attention is paid to certain aspects of the human element, but for various reasons, many such aspects are overlooked. Even the Offices or Departments of Demography annexed to certain Secretariats do not take

varios de ellos están incorporados a programas de otras dependencias oficiales. Es cierto que entre éstas hay intercambio de datos e informaciones relativas a la población, pero falta una agencia que los colecte, clasifique, unifique e interprete en conjunto, además de ejercer otras actividades que en tal materia le correspondan por derecho propio.

¿Cómo, si no, puede un Presidente conocer, ya sea de manera muy sintética, pero comprensiva e integral, los hechos y fenómenos sociales que caracterizan al pueblo que gobierna a fin de inspirar y autorizar sus decisiones, si los datos relativos a ellos están desperdigados e inconexos en las varias dependencias que forman su Gabinete?

LAS SECRETARÍAS O MINISTERIOS DE POBLACIÓN

Fundándonos en los anteriores razonamientos nos permitimos hacer ver la conveniencia de que los gobiernos americanos y principalmente los de aquellos países en que predominan los habitantes de origen autóctono, creen e incorporen en sus Gabinetes una Secretaría o Ministerio de Población, la cual debe englobar los problemas propiamente humanos, considerando los siguientes capítulos y otros muchos que sería largo enumerar aquí:

Sumarios antecedentes históricos, estática y dinámicamente considerados; es decir, en función con actuales supervivencias de la Colonia y de tiempos precolombinos;

Condiciones de desarrollo biológico en sí mismo y en función con las *influencias geográficas regionales* y el proceso de *mestizaje* entre los diversos grupos que integran la población;

Demografía: Censos parciales y generales. *Migración* exterior e interior. *Colonización*, etc.;

Análisis de los contactos entre la cultura material e intelectual de *origen autóctono* y la de procedencia *occidental*, determinando qué características de uno u otro tipo son deficientes o perjudiciales y obstaculizan, por lo tanto, la evolución nacional, por lo que deben ser reformadas, fundidas con otras de carácter análogo o bien eliminadas; asimismo hay que precisar cuáles contribuyen al progreso social por su acción benéfica y eficaz, estimulando por todos los medios su desarrollo; por último: introducción y generalización de nuevas características culturales que contribuyan al progreso integral de los grupos sociales sin lesionar sus tradiciones valiosas ni su personalidad distintiva. Para ello naturalmente hay que hacer la complementaria *apreciación psicológica* de los procesos mentales que originan y rigen a esas características y de los medios que deben emplearse para reorientarlos, substituirlos o conservarlos.

into consideration all the structural and functional aspects of the population, because several of them are incorporated into programs of other official agencies. Of course there is an interchange of facts and information relating to the population among these agencies, but there is no one bureau to collect, to classify, unify, and interpret jointly these data, besides engaging in other activities of such a type that correspond to it by nature.

How, then, can a President come to know even in a synthetic manner, but how in a comprehensive and integrated manner the facts and social phenomena characteristic of the country he governs, so as to inspire and give authority to his decisions, if the data relative to the country strewn disconnectedly through the various agencies which make up his Cabinet?

THE SECRETARIATS OR MINISTRIES OF POPULATION

Basing ourselves upon the reasoning outlined above, we find ourselves aware of the need for the creation and incorporation into their Cabinets of a new Secretariat or Ministry of Population, by the American governments, and particularly by those of countries in which the people of aboriginal origin predominate numerically. Such an agency should take as its sphere those problems which are essentially human, considering them in the following ways, and in others to numerous to list here:

Historic-antecedent summaries, statically and dynamically considered, that is to say, working with the modern survivors of the Colony and of precolumbian times;

Conditions of biologic development, in themselves and in operation with the *regional geographic influences* and the interbreeding among the different groups constituting the entire population;

Demography: Censuses, partial and general. *Migration:* interior and exterior. *Colonizing*, etc.

Analysis of contacts between the material and intellectual culture of *aboriginal origin*, and of *occidental* origin, to determine which characteristics of the one or of the other type are deficient or harmful and which are obstacles, for that reason, to national evolution, and should be reformed, merged with others of an analogous character, or eliminated; also, those should be emphasized which contribute to social progress by their useful, beneficial character, and their development should be stimulated; finally, the introduction and dissemination of new cultural characteristics which contribute to the integrated progress of social groups without trespassing upon their worthwhile

Tres tipos de *organización económica* corresponden, en términos generales, a los países del Continente Americano en que predomina o son numéricamente considerables los elementos de filiación aborigen: A. *Organización comunal* en muy cortas minorías. B. *Organización más o menos autárquica o cerrada* en grupos más numerosos y evolutivamente avanzados. C. *Organización moderna*, en sectores sociales en los que predomina la cultura occidental. Contribuirá al progreso económico integral de tales poblaciones, no la imposición sistemática y forzada de este último sistema a todos los elementos que las componen, sino su acertada y paulatina combinación con los dos anteriores, por exigirlo así los más o menos disímbolos niveles de evolución social que presentan los grupos considerados.

Homogenización Social. Entre las principales tendencias que correspondería adoptar a las Secretarías o Ministerios de Población son de mencionarse las siguientes:

Estimular el mestizaje con criterio eugenésico y no discriminatorio.

Intensificar la formación de la cultura Indo-Occidental que hace siglos se elabora espontáneamente, pugnando porque este proceso sea lógicamente estimulado sin incurrir en intromisiones que lo desnaturalicen.

Elevar cuanto sea posible las posibilidades económicas y el standard de vida de los grupos de inferior posición económica y principalmente de los indomestizos que son los más necesitados.

Generalización del Idioma Nacional, sin perjuicio de que se conserven con toda su propiedad y extensión las diversas lenguas autóctonas, etc.

traditions or their distinguishing personalities. In order to do this, naturally, a complementary *psychological evaluation* must be made of the mental processes which give birth to these characteristics and of the methods which should be used to reorient them, to make a substitution for them, or to preserve them.

Generally speaking, three types of *economic organization* are seen in the countries on the American Continent in which the aboriginal element predominates or is numerically considerable: A. *Communal organization,* prevails in a very small minority. B. A more or less *autonomous or closed organization* in larger groups more advanced in evolution. C. *Modern organization,* in social sectors where occidental culture predominates. The systematic forced imposition of type C will not contribute to the integrated economic progress of such populations, but rather a slow, planned combination of it with types A and B, thus to raise the more or less di-syllable levels of social evolution of the groups under consideration.

Social Homogenization. Among the principal trends which the Secretariats of Ministries of Population should be called upon to encourage are the following:

To stimulate interbreeding on eugenically-determined bases and without discrimination.

To speed the formation of an Indo-Occidental culture which for centuries has been continuing spontaneously, and to manage so that this process be logically stimulated without being forced into something unnatural.

To raise wherever possible the economic level and the standard of living of the groups of inferior economic position, principally those of the indo-mestizos who are the greatest sufferers.

To *disseminate the national language* in such a way as to preserve the different autochthonous tongues, etc., etc.

Realidad Actual del Indio

por Aída Cometta Manzoni
(Argentina)

English Summary

This article is a chapter from the book soon to appear entitled The Indian Problem in America. **The author opens by pointing out that the Indian problem is one of the most severe and dramatic problems of the Americas. The follows a sketch of the panorama of Indian life since subjection to the Spaniards until today, in order to give an understanding of the modern situation of the Indian. She analyzes the conditions of their life in colonial days, pointing our their exploitation by means of the** encomiendas, obrajes, **and mills. Next comes a consideration of the Indian's situation as a citizen of the country in which he lives, and the conclusion that his liberty is fictitious since he has no economic background which could make him independent.**

Basing herself upon the opinions of illustrious sociologists and men of letters who are busy with the Indian problem, the author arrives at a demonstration that today the Indan's work is the object of exploitation as much as or more than it was ever in his history. Little or nothing has been done for the Indian's benefit. Not even the State concerns itself with his protection: it looks toward the Indian only to demand contributions from him, never to ameliorate his condition. She goes on to comment upon the contempt shown the natives in those countries with a large Indian population, and ends by considering as a symptom of germinating rebellion the attitude taken by some writers who in their works denounce the tragedy of the Indian, with the hope that this rebellion may some day attain a just recognition.

Uno de los más grandes pensadores de América, Juan Montalvo, escribía en el siglo pasado: "Si mi pluma tuviese don de lágrimas, yo escribiría un libro titulado El Indio y haría llorar al mundo."

En verdad, resulta difícil escribir algo relacionado con este paria de América sin que lo que digamos no esté empapado en el más profundo dramatismo. Cada vez que hemos querido descorrer el telón que oculta la tragedia del Indio en América; cada vez que hemos intentado levantar un extremo de la máscara hierática que cubre su faz; cada vez que hemos tratado de llegar hasta su intimidad, para observar de cerca el dolor de su vida, nos hemos encontrado con un cuadro tan dantesco que, sin pensarlo, las palabras del maestro ecuatoriano han surgido luminosas en nuestra memoria.

Para explicarnos la situación actual del Indio es preciso hacer un poco de historia, remontarse hasta los lejanos días anteriores al descubrimiento. Dueño de su tierra, pegado a ella por una fuerza telúrica que lo unía como fuerte cordón umbilical, el autóctono vivía, entonces, feliz, en una comunidad que aseguraba su subsistencia y lo protegía

contra todo daño. Pero la conquista, como huracán que arrasa tras sí cuanto a su paso encuentra, quebró de pronto el equilibrio de su posición económica y social.

Sojuzgado por los hombres blancos que venían de allende el mar, el Indio pasó a ocupar un puesto de vasallo. Perdió sus tierras, que el conquistador hizo suyas y, como ellas nada valían si no había brazos que las trabajasen, se organizaron las mitas y encomiendas. Cada señor feudal vino así a ser dueño de una cantidad determinada de siervos que labraban sus campos de sol a sol, o se hundían en las minas para extraer el preciado metal. "El encomendero —nos dice Pío Jaramillo Alvarado—[1] despojaba a su paso a los caciques y entregaba a sus soldados grandes extensiones de tierra, que llamaban vacantes, además de las encomiendas de inmensas campiñas, con más el repartimiento de millares de Indios, que debía convertir a la fe católica. El encomendero quedaba de hecho convertido en señor de un rico feudo, que explotaba sin conmiseración."

De esa manera, el Indio no sólo fué despojado de lo que le pertenecía sino que, además, se le condenó a un trabajo excesivo, privándosele de su libertad. Pero a la mita y la encomienda, "primeros puñales clavados en el corazón y el espíritu de nuestros Indios" —según la acertada expresión de Luis Monsalve Pozo—,[2] hay que añadir los obrajes y batanes.

La vida de los Indios en estos trabajos es narrada en forma espeluznante por Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Memorias Secretas*. El cuadro que pintan es verdaderamente aterrador y, por momentos, cree uno que hay mucho de imaginación en la descripción que hacen. "El trabajo de los obreros —escriben— empieza antes de que aclare el día, a cuya hora acude cada Indio a la pieza que le corresponde según su ejercicio y en ella se le reparten las tareas y concluída esta diligencia cierra la puerta el maestro del obraje y los deja encarcelados. Cuando la oscuridad de la noche no les permite trabajar, entra el maestro del obraje a retirar las tareas; aquéllos que no las han concluído, sin oir excusas ni razones, son castigados con azotes a cientos y, por conclusión del castigo, los dejan encerrados en la misma pieza por prisión y, aunque toda la casa lo es, hay un lugar oscuro, húmedo, inmundo, con cepos y grillos para castigarlos más indignamente que como se pudiera hacer con los esclavos culpables. . ."

Desde entonces hasta ahora —y han pasado ya más de cuatro siglos— la situación del Indio no ha variado mucho, a pesar de haberse

[1] Pío Jaramillo Alvarado: *El Indio ecuatoriano*. Quito, 1923.

[2] Luis Monsalve Pozo: *El Indio. Cuestiones de su vida y su pasión*. Cuenca, 1944.

exterminado el odioso régimen que los esclavizaba y de haber sido declarado ciudadano del país que habita.

Hoy como ayer continúa siendo el ser miserable al que Blancos y Mestizos miran con desprecio. Hoy como ayer se lo explota en la mina y en el agro. Hoy como ayer su trabajo constituye la base de la economía nacional y, sin embargo, no se repara en su estado deplorable, ni en la vida sórdida y llena de penurias que tiene que soportar.

Las luchas revolucionarias, en las cuales colaboró activamente, no llevaron aliciente alguno a su situación desesperada. Apenas si significaron un cambio de amos, cuya actitud para con ellos fué tan despiadada como la de los anteriores. De nada le ha valido, tampoco, al Indio, la derogación de leyes que lo esclavizaban, si su independencia económica no ha sido restituída. Como sus tierras no les han sido devueltas y su vida está enteramente ligada a ellas, se han visto obligados a soportar, resignados, un estado de cosas que no mejora las condiciones de su vida.

Antes, el encomendero, aseguraba la subsistencia de sus Indios. Lo hacía con un interés premeditado, como el que alimenta sus bestias de carga porque sabe que ellas representan el factor principal en el adelanto de su trabajo. Pero, por lo menos, el Indio no tenía ese problema que resolver. Ahora, en cambio, en su situación de hombre libre, se ve obligado a enfrentarse con un cúmulo de problemas a los cuales económicamente no puede dar solución. Los jornales son muy bajos, la familia india es numerosa y, aunque todos contribuyan con su aporte, la vida resulta muy difícil. Por eso, lo frecuente es que contraiga deudas y entonces llega un momento en que debe trabajar gratuitamente para saldarlas. Deudas que se hacen eternas, gracias a la habilidad del amo letrado.

En los grandes latifundios, en el infierno de los siringales y en las profundidades de las minas se ven hoy día infinidad de trabajadores indígenas. Hombres, mujeres y niños, sin distinción de sexos ni de edades, padecen los rigores de una explotación inicua. Mal alimentados y peor remunerados; soportando la inclemencia de una temperatura rigurosa en la puna o de un clima cálido en exceso en la selva; enterrados casi todo el día, los que trabajan en los socavones; agobiados por el bochorno de un sol abrasador, los que labran las tierras en el campo; desnudos y empantanados hasta la rodilla, trabajando sin descanso bajo el incesante látigo de un capataz despiadado, los que padecen en los gomales. Sin asistencia médica los que la precisan, ni leyes que los protejan contra el mal trato y el abuso de los patrones, el Indio soporta estoicamente una vida de miseria y opresión que espanta.

Legalmente es un hombre libre, pero todos sabemos que no hay

auténtica libertad si ella no tiene una base económica. El Indio que trabaja en las minas o cultiva las tierras que no son suyas, depende, inevitablemente, del amo que le proporciona ese medio de vida y debe sujetarse, por consiguiente, a todas sus exigencias. Y esta sujeción no puede ser sino incondicional, por parte del Indio, desde que él es un ser analfabeto, sin profesión ni oficio y la única solución económica del problema de su vida se la da el patrón.

Por su parte, el latifundista, que ha perdido legalmente el derecho de vida que tenía sobre los Indios, trata de evitar que estos consigan su independencia económica. Por eso paga jornales de hambre, que los mantienen en la más vergonzosa miseria; insiste en la teoría de que es un ser inferior, incapaz de asimilar conocimiento alguno, con el objeto de que permanezca en la ignorancia y es el más interesado en ponerlo en contacto con vicios que puedan ayudarlo en su propósito, como son el alcoholismo y la coca. Cuenta, además, con magníficos colaboradores: el cura, embotando la mente de la masa indígena y el jefe político, con la aplicación de leyes que siempre resultan perjudiciales para el Indio. Ambos contribuyen eficazmente a facilitar la tarea del gamonal.

Moisés Sáenz, en un libro que es el resultado de sus observaciones en tierras peruanas, nos describe con palabra certera y lujo de detalles los dos males que azotan al Indio: el latifundismo y el gamonalismo. En la sierra y en la costa ambos viven a expensas de la vida del Indio.[3]

Y siempre estudiando al Indio peruano, Jorge Cornejo, profesor de sociología de la Universidad del Cuzco, pinta magistralmente la explotación de que son objeto, en una obra valiente y de hondo contenido social.[4] Analiza el estado de los Indígenas desde la Colonia hasta nuestros días, poniendo de manifiesto las pésimas condiciones económicas de su vida. Si durante la Colonia tenían que trabajar como esclavos, hoy no lo hacen en mejores condiciones. Su trabajo en las haciendas les reporta 80 centavos por jornada teórica de ocho horas, pues la realidad es que dura desde la 5 de la mañana hasta las 7 de la noche. Pagan 50 centavos por la comida, de modo que en total reciben sólo 30. Se abusa despiadadamente de su analfabetismo y de su ignorancia de las leyes, de tal modo que todo pleito en contra del gamonal es pleito perdido.

En el Ecuador, Víctor Gabriel Garcés, respondiendo al cuestionario que sobre la situación del Indio de ese país le hiciera la Oficina

[3] Moisés Sáenz: *Del Indio peruano y su incorporación al medio nacional.* Ed. de la Secretaría de Educación. México, 1933.

[4] Jorge Cornejo: *La explotación del trabajo de los Indios.* Cuzco, 1939.

Internacional de Trabajo,[5] dice que no existe allí una ley especial de Indios, ni hay agencias oficiales ni particulares que se ocupen de las necesidades de los Indios. Vale decir que no hay protección ni amparo de ninguna especie para él.[6] Con respecto a las condiciones de trabajo dice: "El productor por excelencia es el Indio, pero no es el dueño de los productos." Los salarios son muy bajos, no siempre se les paga en dinero, aun existe en una buena parte del interior el pago por fichas o vales y, finalmente, menciona otro abuso de que son víctimas los Indios: el enganche, que consiste en conseguir trabajadores engañándolos con anticipos de dinero, comprometiéndolos a un trabajo que luego se hace eterno y gratuito.

Por su parte, Luis Monsalve Pozo, en su bien documentada obra nos habla del Indio *propio*, que así se llama en Ecuador "al Indio sin tierras, al Indio que vive del huasipungo que le concede el patrón, al que ha nacido en la hacienda y como en picota se ha atado a ella... Porque hoy se llama *propio* al Indio que no gana por sus servicios salario de ninguna clase, o, a lo más, los 20 centavos diarios fijados por el amo. Porque se llama *propio* al peón, que por su pequeña posesión o huasipungo, tiene la obligación de trabajar cinco largos días por semana, al Indio que está huncido al huasicamato, a las cuencas, etc., en unión de su mujer y de sus hijos. Porque hoy se llama *propio* al Indio que si no vigila de día y de noche la *cuenta* (vigilancia de sementeras o cuidado de animales); que si no hace huasicama durante un mes —cada seis meses o cada año—; que si no trabaja las 8 horas diarias y las faginas correspondientes, poniendo sus herramientas, es castigado en la *tarja* (el sistema colonial de contabilidad de las haciendas) o también va a la cárcel con un pretexto cualquiera que se le inventa, si el patrón es amigo del Comisario o el Teniente Político pueblerino".[7] De estos Indios hay millones en el Ecuador y no pertenecen únicamente a la sierra. En los ingenios del Guayas, los montuvios sufren la misma vida miserable.

En Bolivia, el cuadro no es más alentador. Abraham Valdez, que es uno de los indigenistas más destacados de ese país, nos dice, con palabra clara y terminante, cuál es la verdadera situación del Indio.

[5] *Boletín del Ministerio de Previsión Social de Quito*, Nº 8.

[6] Hasta el 2 de abril de 1943, fecha en que fué creado por Decreto Nº 511 el Departamento de Asuntos Indígenas dependiente del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, no existía en el Ecuador ningún organismo de defensa de los intereses indígenas. El 29 de julio del mismo año se reúnen en Quito diversas personalidades del país con el objeto de sentar las bases para organizar el Instituto Indigenista que poco después, el 27 de octubre del mismo año, quedó inaugurado.

[7] Luis Monsalve Pozo: *Ob. cit.*

"El Indio boliviano, a pesar de nuestra legislación democrática, vive esclavizado. La doctrina liberal es esencialmente antifeudalista y, sin embargo, amparado en ella, se mantiene al Indio en la condición de siervo medioeval". Analiza luego, la forma en que fué despojado de sus tierras y cómo, desde la Colonia hasta ahora, cada uno de los gobiernos que se han sucedido han hecho víctima al Indio de su explotación. Con respecto a las condiciones de trabajo dice: "Aun subsiste la prestación de trabajos personales gratuitos en las haciendas y en la ciudad —el pongueaje— que es una de las formas vejatorias con que el Blanco y el Mestizo dejan sentir su poder sobre el Indio." Habla luego del trabajo en las minas y de las condiciones deplorables en que se realiza esta tarea y señala, con palabra enérgica, el abuso de que es objeto en el pago de sus sueldos. "Se habla del embrujo de las minas —dice— cuando el Indio se inclina a la fatalidad de permanecer en ellas tentado por los salarios que no gana en el campo. Empero, este embrujo no es sino un procedimiento que los propietarios ponen en práctica para reatarlos a sus trabajos. Los salarios, aparentemente subidos, vuelven al capital minero acrecentándolo, pasando fugazmente por las manos de los trabajadores. Las subsistencias, el vestuario, la coca y, a veces, el alcohol, le son suministrados en las pulperías, suerte de agencia o tienda de comercio, dependiente de las empresas. Están en vigencia algunas leyes sociales dictadas en favor del trabajador minero,[8] pero también se han ideado procedimientos eficaces para burlarlas. Y, cuando el Indio se acoge a ellas, es el abogado o la deficiente organización de las Oficinas del Trabajo, que le hacen sentir nuevamente su condición de hombre encadenado a la impiedad de sus amos." [9]

Con respecto a la situación del Indio en Honduras, leemos un interesante artículo del señor Mauricio Ramírez, Diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Yoro.[10] Comienza por describirnos el estado deplorable en que viven, la miseria, las enfermedades que padecen y el hambre que sufren para terminar diciéndonos: "Pero lo más doloroso es la explotación del trabajo. La explotación inmiseri-

[8] El 15 de mayo de 1945 el Gobierno Boliviano suscribió cuatro decretos que encerraban las más justas aspiraciones de los Indígenas, aspiraciones que habían sido expresadas en el Primer Congreso Indigenal celebrado en el país. El primero de ellos se refiere a la abolición de la prestación de servicios personales gratuitos; el 2º a la supresión del pongueaje y el mitanaje; el 3º a la creación de escuelas rurales por las empresas agropecuarias, mineras e industriales y el 4º al nuevo Código de Trabajo Agrícola. Véase *Boletín Indigenista,* Vol. V, pp. 308-316, México, 1945.

[9] Abraham Valdez: *Estado social del Indio en Bolivia.* La Paz, 1941.

[10] *Boletín Indigenista,* Vol. III, pp. 34-38, México, 1943.

corde que se ejercita con los pobres Indios, que aficionados al alcohol, por una pacha de aguardiente (que apenas vale 40 centavos) ofrecen dos o tres cargas de maíz o de frijoles y como los compromisos los contraen con varios explotadores, el que no recibió el maíz o los frijoles correspondientes en este año, al otro cobra el doble o el triple y así, en esta forma despiadada, jamás terminan los pobres hombres, y en muchos casos, ni siquiera guardan el maíz ni los frijoles necesarios para su propio sustento. En otras ocasiones, venden su milpa y su frijolar cuando está en el período de su crecimiento, por dos o tres lempiras y, más tarde, el espectro del hambre ronda trágico por los caseríos indígenas que cosechan el maíz para ir llenando los metates del que dió tres lempiras y está allí presente, ceñudo, inhumano. Conocemos casos como el de una familia que se vió obligada a desmontar diez manzanas de montaña por un frasquito de pastillas de atebrina para curar a la india que se consumía de fiebre."

En Colombia el trabajo del Indígena sufre la misma explotación que en el resto de América Latina. Juan Friede, en su libro *El Indio en Lucha por la Tierra*, nos pone al tanto de los servicios gratuitos que debe prestar, impuestos por el Cabildo, más las voluntarias contribuciones que rinde a la Iglesia. En el año 1943, el jornal medio de un Indio era de 25 centavos y las cargas religiosas se cotizaban de la siguiente manera: un peso, o sea cuatro días de jornal, por un bautismo; dos pesos, o sea ocho días de trabajo por el privilegio de retener algunas horas el santo en su casa; por una misa, de 2,50 a 5 pesos y, de esta manera, cualquier concesión eclesiástica le implica al Indio dos o más días de trabajo, de modo que puede decirse sin exageración, "que el 70 % de su producción va como tributo al Cabildo y la Iglesia". [11]

En Venezuela, la voz de Rodolfo Quinteros, destacado líder de izquierda, se deja oír implacable señalando los males que aquejan a la masa indígena: "En Venezuela el Indio nada posee, ninguna disposición legal lo proteje. Se muere de hambre y de enfermedades en sus bohíos de la Goajira, del sur o del oriente. Sufre explotación inmisericorde en las haciendas de Perijá, se habitúa a la mendicidad en Maracaibo y otras ciudades. Son *cosas curiosas* en la capital, son bestias de carga en manos de los latifundistas." [12]

Idéntica situación es la de los Indios en Guatemala[13] y gran parte

[11] Juan Friede: *El Indio en lucha por la tierra.* Bogotá, 1944.

[12] Rodolfo Quintero: *Apuntaciones sobre las condiciones de trabajo de los Indios en la Colonia.* "El Nacional", Caracas, 4 de agosto de 1945.

[13] Moisés Sáenz: *Del Indio guatemalteco.* Ed. Secretaría de Educación, México, 1933.

de América Central y aún en los países de menor porcentaje indígena, como el nuestro, la suerte de los naturales no es más halagadora.[14]

Cabría preguntarse, entonces, por qué los gobiernos no intervienen en defensa del Indio. En realidad el Estado parece siempre ignorarlo. La verdad, aunque vergonzosa, no puede ocultarse. El viajero que recorre los países de mayor porcentaje indígena, como Bolivia, Ecuador, Perú, Paraguay, México y Guatemala observa que, quien labra las tierras, padece en el siringal y se hunde en las minas, es el Indio. Indio es el obrero que trabaja en la construcción de caminos y el que transporta los productos agrícolas al mercado de consumo. Indio, también, el que confecciona hermosas mantas, teje magníficos ponchos multicolores y fabrica primorosas joyas y utensilios de plata. Las tareas más pesadas están en manos indias y hasta el servicio doméstico y el transporte del combustible, que ha de mantener confortables los hogares, es trabajo del Indio.

El Estado, en estos países, usufructúa esta labor indígena, pero no la recompensa. Lo malo, es que no se ha despreocupado totalmente del Indio y se ha acordado de su existencia sólo para su mal. De tal manera que, aparte de no aportarle ningún aliciente para remediar su situación, trata, en oportunidades, de empeorarla. En efecto, el Estado

[14] Léase en el periódico *Hombres del Campo*, de Buenos Aires (6 de septiembre de 1945) la siguiente nota firmada por 576 Indígenas de la Puna: "Humahuaca, 31 de agosto de 1945.—Al Sr. Presidente del Consejo Agrario Nacional, Buenos Aires.—Los pobladores que suscriben de los distritos de Aparzo, Rodero y Negra Muerta, departamento de Humahuaca, provincia de Jujuy, fijando domicilio en Humahuaca, a los efectos de la correspondencia, se dirigen al Sr. Presidente solicitando, de acuerdo con lo que dispone la Ley 880 del año 1930, que las tierras, por la ley 1.835, pertenecen a las comunidades de aborígenes. Los malos gobiernos oligarcas nos despojaron de la tierra, pasándola a manos de gentes que muchas veces ni de vista conocemos. De padres a hijos las hemos trabajado desde tiempos inmemoriales, todas las mejoras introducidas en ellas son obra de aborígenes, en cuanto a los propietarios, viven de nuestro sudor, aumentando de año en año los arrendamientos. En épocas de zafra azucarera somos reclutados como esclavos y por más que se pretendía pagar con dinero los arrendamientos, no se nos recibe y se nos impone bajo pena de desalojo ir a trabajar a los ingenios. Para nosotros no rige más ley que el desalojo y el garrote. Nuestros padres, al igual que los Argentinos del resto de la República, han derramado su sangre por la causa de nuestra Independencia. La Constitución Nacional no rige para nosotros los aborígenes. Desde que fuímos despojados de nuestras tierras hemos perdido toda condición de hombres libres: se utilizan nuestros servicios para votar como esclavos y como carne de cañón para enriquecer los latifundios y nos arrean como recuas a los ingenios azucareros. En nombre de Dios rogamos a usted que nos libre de la esclavitud, expropiando la tierra y devolviéndola para el uso y goce de las comunidades, como establece la ley de 1835."

existe para el Indio en forma de odiosos impuestos, de servicios especiales que debe cumplir, sin remuneración alguna, o en el reclutamiento de los jóvenes a los cuales, so pretexto de educarlos militarmente, se les hace desempeñar tareas de provecho para el Estado, pero privando a la comunidad indígena de brazos útiles y necesarios.

Por último, un ejemplo bien elocuente de lo que venimos diciendo, se ha podido comprobar durante la pasada guerra del Chaco. Bolivia y Paraguay recordaron, entonces, que el Indio era también ciudadano y, por lo tanto, tenía la obligación de defender su territorio. De esa manera, los ejércitos se engrosaron con material humano indígena. El Indio, que hasta entonces era un ser despreciable, sumido en la más grande ignorancia, al margen de toda actividad política y social, se transformó de pronto en "el hermano indio". Su resistencia física, su valor, la sobriedad de sus costumbres, fueron loadas por todos y el pobre Indio, que durante toda su vida sólo había desempeñado menesteres árduos y abrumadores, sirvió como carne de cañón para vengar el honor nacional. Después, su condición de ciudadano volvió a olvidarse y los que lograron escapar a ese infierno de sangre, regresaron nuevamente a enterrarse en las minas, a padecer en el siringal, a sufrir en el latifundio, soportando la misma vida miserable y de oprobio de siempre, sin que se recordara ya su condición de ciudadano que lo autorizaba a gozar de ciertos derechos.

Podríamos aún añadir otra característica de estos países de gran porcentaje indígena y es el profundo desprecio que siente por el Indio la minoría blanca. Si exceptuamos a México, donde la obra de la Revolución ha creado un clima francamente propicio al Indio y en donde puede advertirse la valoración que se tiene de la masa indígena, no ya en los sectores populares, sino entre la gente culta menos sospechosa de herencia indígena, en todos los demás países y, muy especialmente, en Ecuador, Perú y Bolivia nos ha sorprendido el desdén tan manifiesto por la enorme masa indígena que los puebla. En varias oportunidades oímos comentarios desfavorables para el Indio y algunos, tan absurdos, como la teoría de que la salvación y el progreso de esos pueblos estaría en la completa extinción del Indio, sin ponerse a razonar que eso equivaldría a la desaparición casi total de la población, pues el Blanco constituye una minoría muy reducida.

Lo curioso es la actitud del Mestizo, que por regla general desprecia al Indio para sentirse más cerca del Blanco. Es más fácil encontrar defensores del Indio entre los Blancos que entre los Mestizos, pues éstos, con el objeto de que no se los confunda o para despistar la gota de sangre autóctona que llevan en sus venas, tratan al Indio con el más altivo desdén.

Tal es, a grandes rasgos, la realidad actual del Indio en América. Su tragedia es la de una raza vencida que se debate furiosamente por romper las cadenas que cuatro siglos de dominación blanca le han impuesto. Su tragedia es la de una clase sometida despóticamente por la guerra férrea del gamonal, que no se resigna a continuar en ese estado y procura su liberación por cualquier medio.

Por eso pensamos que todo el sombrío panorama que Jorge Icaza y G. Hubert Mata, Aguilera Malta y Gil Gilbery, José de la Cuadra y Gallegos Lara nos hacen en sus cuentos y novelas sobre la vida del Indio ecuatoriano al que la civilización no le ha aportado más que vicios y desgracias, de ese Indio que ha perdido ya hasta su condición humana, pero que constituye, sin embargo, la base de la economía nacional, en manos del latifundista que lo explota hábilmente. Toda la descripción patética que aparece en las páginas de *Tungs Teno*, de César Vallejos, y *Pueblo sin Dios*, de César Falcón y en la obra de Ciro Alegría y José María Arguedas, donde la suerte aciaga del Indio peruano aparece crudamente revelada. Todo el cuadro desolador y espeluznante que aparece en las páginas de Jaime Mendoza y Diómedes de Pereyra, pintándonos al Indio boliviano en la mina y el siringal. Toda la tragedia, en fin, de que está empapada la novela indigenista de los países de América Latina, no es pura literatura, no es exceso de imaginación ni es alucinación febril de mentes perturbadas por ideas extremistas: Es la visión exacta, el cuadro justo, la pintura fiel de un estado de cosas que está clamando solución rápida y efectiva.

A ERVA DO DIABO

por Egon Schaden
(Brasil)

English Summary

The Tupinambá Indians of Brazil used to tell the story of Sumé, a culture hero, who very shortly after the discovery was mistaken for Saint Thomas, inasmuch as that Apostle was supposed to have touched the Brazilian coast during his voyage to the Orient. However, Sumé is a purely Indian mythological figure. Among the many benefits that were attributed to him is the manioc root. Further to the south among the Guarani alto the Paraguay tea was said to be due to him.

The myth of Sumé, or Paí Tumé Arandi, is still alive among many Guarani. From the Karió of Southern Paraguay it has been noted down by Ramón Bogarín. Here it is told that Paí Tumé, by order of the highest god, punished a maiden for not wanting to belong to any man by transforming her into a mate tree, in order thus to bestow constant health and strength on the people through the juice of its leaves. Similar myths are extant to this day among other Guarani.

At first the mate tea was generally pronounced by the Jesuits to be a vicious Devil's herb. Pater Diego de Torres Bollo wrote to the Inquisition Tribunal that the habit of drinking mate was a vice invented by the Devil and a great hindrance in the conversion of the heathen. Also Montoya and Lozano characterized the mate as a medium of Indian wizardry and soothsaying. Many used to attribute very dangerous effects on health to this tea.

Later on, however, the defenders of mate prevailed. It was praised as a remedy and the Jesuits themselves contributed to the distribution of the story that Saint Thomas had made a present of the mate plant to the old Guarani in reward for their willingness to take the water of baptism. In time the mate even became an ally of the missionaries; not only did it assume an important role in the economy of the reductions, its use was even recommended on account of its countereffect on the vice of drinking chicha.

A sad chapter in the history of South American colonization by the Spaniards is the enslavement of the Guarani for the exploitation of the mate tree. Hundreds or thousands of human beings were thus cruelly doomed to perish, in spite of the protests on the part of the missionaries and of officials of the Crown. From this point of view the mate would indeed deserve the name of being a Devil's herb.

Entre os Tupinambá do litoral brasileiro, os exploradores e missionários ouviram, logo nos princípios da era quinhentista, a história de um grande mago chamado Sumé, figura que desde logo se confundiu com a de São Tomé. Em sua viagem para o Oriente, o Apóstolo teria passado pelas costas do Brasil, entrando em contacto com os indígenas. Parece, todavia, fora de dúvida que o Sumé era um herói civilizador criado pela imaginação dos próprios aborígenes, que a êle

remontavam grande número de benefícios e de ensinamentos, entre os quais o da técnica de extrair o veneno da mandioca. Costuma-se dizer que os Jesuitas foram os primeiros a confundir os dois personagens. Cumpre, porém, recordar que a lenda de São Tomé na América já vem mencionada na célebre Nova Gazeta da Terra do Brasil, que é de 1515, i.é, de uma época em que ainda não existia a Ordem de Santo Inácio. Mais tarde, o mito do Sumé (ou Tumé) foi registado igualmente entre os índios Guarani do Paraguai, que salientavam, ao lado da mandioca, a erva-mate como uma das mais preciosas dádivas do mítico benfeitor. Também no Paraguai êsse papel não tardou a ser conferido ao Apóstolo. A tradição do herói mítico Sumé continua bem viva, ainda hoje, entre os aborígenes do Paraguai. Nas proximidades de Yaguarón, pequena cidade situada a sueste de Assunção, Ramón Bogarin foi encontrá-la, há vários anos, entre os índios Karió. Além desta, há outras versões correntes entre os grupos guarani do Paraguai atual. Ramón Bogarin divulgou-a na revista "Isiondih", por êle editada em Yaguarón.

Segundo o mito, o "kaá" (palavra com que os Guarani designam a erva) se originou do corpo de uma virgem. Era uma jovem bonita, de pele muito clara, conhecida pelo nome de Kamby, que significa leite. Vivia com seus pais Kaarú e Kaasy na mata dos arredores de Tacumbú, lugar próximo ao Cêrro de Ñaguarú, atual Yaguarón. Kamby desprezava os homens e jurara que não pertenceria a nenhum deles. Mas o grande Rupavê, o mais poderoso dos deuses, resolveu castigá-la pelo seu orgulho, que contrariava a obra divina. Mandou à terra guarani o mago Paí Tumé Arandí para transformá-la numa planta de virtudes providênciais. Certa noite, Paí Tumé Arandí chegou, pois, à cabana a Kaarú, acompanhado de Kaágui Rerekuá, espírito da floresta, de Ñu Poty, espírito do campo, de Arayá e Pyharé Yara, os espíritos do dia e da noite. Pediu pouso e dormiu até meia-noite. Depois levantou-se, acordou a Kaarú e disse-lhe: Venho do céu, da parte de Rupavê, para levar a tua filha Kamby. Enquanto falava assim, apareceu transfigurado e envolto num manto de luz. Kaarú então lhe entregou a filha, e Paí Tumé, seguido dos espíritos que haviam vindo com êle, conduziu a jovem a Tacumbú, onde lhe pôs a mão direita sôbre a cabeça, dizendo: Tu serás a erva maravilhosa da terra guarani; de tuas folhas sairá saude, alegria e fôrça para tôda a gente da tribo. E da cabeça de Kamby brotaram folhas verdes, enquanto a jovem ia perdendo a configuração humana, para transformar-se numa árvore. Esta árvore é o "kaá". —Paí Tumé Arandí arrancou um punhado de folhas, sapecou-as e preparou uma infusão, que tomou e deu de beber aos outros espíritos. Todos lhe gabavam

o poder tonificante. A ave "guaá", mensageira de Paí Tumé, alimentou-se da semente e nisto foi seguida por outras aves, que, assim, espalharam o "kaá" por tôda a terra guarani. Graças a um milagre de Paí Tumé, a primitiva erva de Tacumbú, nascida do corpo e da alma de Kamby, tinha a virtude de renovar as folhas da noite para o dia. Mas depois, quando Paí Tumé, perseguido pelo mau espírito Taú, teve de refugiar-se no Cêrro de Paraguarí, o "kaá" de Tacumbú secou. Ainda hoje os Karió invocam a Paí Tumé — Kaá Yara, que significa "Senhor da Erva"— para que não lhes deixe nunca faltar o indispensável produto.

Em alguns pontos êste mito lembra o da Kaá Yary, "Avó da Erva", personagem com que muitos ervateiros paraguaios fazem um pacto na Semana Santa, prometendo viver com ela no mato e ficar-lhe fiel por tôda a vida. Por seu turno, a Kaá Yary aparece-lhes depois em forma de jovem bonita e auxilia-os na penosa tarefa de extrair a erva. O ervateiro que lhe seja infiel está irremediàvelmente perdido e é castigado com a morte.

Entre os Jesuitas, que não tiveram sempre a mesma atitude em face do costume indígena de beber o mate, prevaleceu, por algum tempo, a opinião dos que o condenavam severamente, dizendo tratar-se de uma invenção do diabo. Mais tarde, porém, os próprios missionários produziram a erva em suas reduções, não sòmente para o consumo interno, mas também como artigo de exportação.

Mal chegaram às terras paraguaias, os Jesuitas, animados dum zelo compreensível apenas dentro da mentalidade da época, se propuseram a extinção do uso de beber o mate, que se lhes afigurava como vício diabólico. Pouco tempo depois do estabelecimento das missões, o Padre Diego de Torres Bollo, em relatório destinado ao Tribunal da Inquisição, dizia que os indígenas se entregavam a êsse vício por "pacto e sugestão do demônio"; dizia mais que os índios reconheciam, em suas confissões e fora delas, tratar-se de um vício, de que, no entanto, não podiam emendar-se ("y entiendo que de cien no se enmienda uno", observava o padre), usando-o diàriamente, e às vezes com grande dano para o corpo e para a alma; afirmava que o vício impedia a frequência aos Sacramentos, porquanto os índios já tomavam o mate antes da missa, e, em sua opinião, a erva provocaria também "una grande indecencia para el Santísimo Sacramento"; assinalava, por fim, que "salen con gran nota de la misa a orinar frecuentemente".

E em Junho de 1619, o Cardeal Frederico Borromeu, tendo consultado os mais competentes médicos de Milão sôbre as propriedades da erva-mate, recomendava ao bispo do Paraguai e ao mesmo Padre Diego (provincial da Companhia de Jesus) que "ponga todo empeño

en desarraigar mal tan pernicioso, como el usar dicha yerba con grande daño de la salud de las almas e de los cuerpos".

O Padre Ruiz de Montoya, que indagou dos Guarani "con todo cuidado" a origem da bebida, soube dos mais velhos da tribo que êstes a atribuiam a um insigne feiticeiro que vivera entre êles no tempo em que eram moços; o mago "tenia trato con el demonio", que lhe impusera o emprego da erva para que pudesse consultá-lo. Mais tarde, o uso da planta se teria difundido entre os índios de tôda a tribo. Por sua vez, o Padre Lozano escreve que os feiticeiros guarani, ao fazerem as suas predições, afirmavam: A erva me disse isto ou aquilo. — A êste respeito é, aliás, interessante notar que, ainda hoje em dia, a erva mate é conhecida e empregada também entre outras tribos (Kaingáng, Xokléng) como recurso mágico para "sonhar", afim de se desvendar o futuro.

Ainda em fins do século XVII, quando a indústria ervateira já figurava entre as principais atividades econômicas das regiões do Prata, ainda se fizeram ouvir inimigos declarados e quase fanáticos dêsse "asqueroso sumo". Assim, em 1689, o Dr. Xarque, em sua biografia do Padre Francisco Dias Taño, depois de aceitar a opinião de que o diabo inventou a erva-mate por intermédio de algum feiticeiro, informa o seguinte: "Sendo eu cura da imperial cidade de Potosí e não médico, escrevi um memorial em que provava com razões poderosas que o uso desta erva ocasionava febres vermelhas e outras febres." Naquela época, porém, a maioria das pessoas já acreditava nas qualidades terapêuticas da planta, que, por exemplo, haviam sido expostas minuciosamente em 1667 no Tratado do Licenciado Zeballos.

Os defensores do mate encontraram, aliás, forte apoio na tradição popular. Segundo a lenda, referida, por exemplo, com muitos pormenores pelo Padre Lozano na Historia de la Conquista de Paraguai, São Tomé o dera aos índios em recompensa da boa vontade com que êstes haviam aceito o batismo: ensinara-lhes não sòmente a técnica de extrair as substâncias nocivas pela ação lenta do fogo, mas, além disso, conferira à planta um poder medicinal contra pestes e outras doenças. Em sua feição cristianizada, o velho mito guarani, divulgado pelos próprios missionários, exercia, pois, as mesmas funções que lhe cabiam no antigo folclore tribal.

Combatido a princípio como aliado do demônio, o mate se foi tornando, aos poucos, um dos mais poderosos aliados dos próprios padres da Companhia. Em algumas tribos, o abuso de bebidas embriagantes, como a "chicha", constituia grande empecilho para a cristianização. Vários Jesuitas verificaram, porém, que o uso do mate diminuia nos índios a inclinação para as bebidas alcoólicas. O Padre

Florian Paucke, que viveu durante quase vinte anos entre os índios Mokobi, refere-se repetidamente, em sua obra, à importância da erva nos trabalhos da catequese. O mate, importado das reduções dos Guarani, pois não crescia no território dos Mokobi, não sòmente servia para atrair os índios, que o apreciavam muito, mas também substituia a "chicha".

Dentre os capítulos mais tristes da história da colonização européia na América destaca-se a maneira abominável com que os espanhóis da região platina escravizaram a população guarani, aproveitando-a na extração e no transporte do mate. Muitas centenas e talvez milhares de índios sacrificaram-se desumanamente nesses trabalhos, apesar dos protestos formulados pelos Jesuitas e das medidas tomadas por funcionários da Coroa. Dêsse ponto-de-vista, a erva-mate foi realmente por muito tempo a erva do diabo.

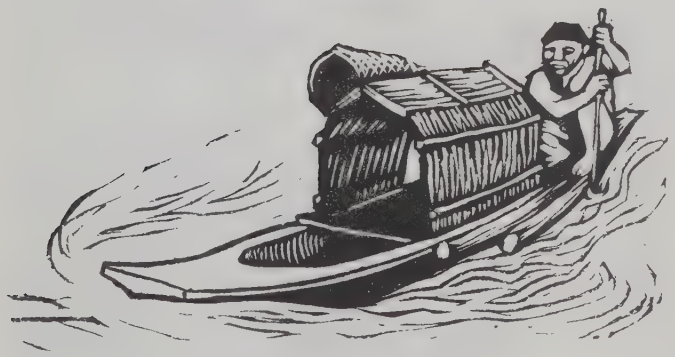

Grupo Tzeltal de Cancuc, Chiapas-México
Fotografía *C. Guiteras.*

Wisconsin - What Does it Mean?

by Phebe Jewell Nichols
(United States)

Sumario

La autora ha vivido más de catorce años en la Reservación de los Indios Menominee (Estado de Wisconsin), de uno de cuyos miembros —músico y atleta distinguido e integrante del personal administrativo y de supervisión— fué esposa hasta abril de 1946 en que éste falleció.

Este artículo constituye el Primer Capítulo de su próximo libro Drums in the Night **sobre aspectos folklóricos indígenas y facetas históricas relativas a este tema, con énfasis especial sobre el Estado de Wisconsin. El libro aparecerá en el presente año, en que se ha conmemorado el Primer Centenario del Estado (29 de Mayo).**

Wisconsin "emergió bajo su propio nombre como un territorio, en Abril de 1836, creciendo y desarrollándose en los doce años siguientes, hasta llegar a la edad adulta como el 13º Estado de la Unión, en 1848". En este trabajo se discuten los posibles orígenes del nombre "Wisconsin", especialmente al tenor de los datos históricos de sus pobladores indígenas y de los posteriores acontecimientos de colonización.

Mrs. Phebe J. Nichols es profunda conocedora de temas indígenas y una entusiasta defensora de la cultura y de los derechos de la población india de su país.

The State of Wisconsin is a part of the fulfilled vision of our forefathers who, in pushing westward our frontiers, looked always for a good place in which to live. Geographically, it was a component of that vast and fabulous Northwest Territory, that country north of the Ohio and east of the Mississippi which had been ceded to the general government from time to time by Massachusetts, New York, Connecticut and Virginia whose original claims were based upon conflict-charters granted by the King of England and all given for land "as far west as the Mississippi".

Wisconsin was born with a silver spoon in her mouth. Some persons may rightly aver that it was inlaid with copper and lead and had a glittering quartzite handle, for hers was a rich heritage. Possessed at birth with unsurpassable beauty of scene, invigorating climate, bountiful natural resources promising a prosperous future, Wisconsin was further blessed through the wisdom of the committee of Congress who fathered the Ordinance of 1787, since this contained beneficent regulations for the governing of this frontier, regulations and statement of policy designed to build in this land of beauty and plenty those institutions which would make it in the fullest soul-satisfying sense, 'a good place in which to live'.

Separating herself gradually from the companions of her infancy

whose various names she had shared, Wisconsin emerged under her own name as a territory in April 1836, changed and grew in the next twelve years to adulthood as a state, the thirtieth in the Union, May 29, 1848.

When as early as 1824, the matter of dividing Michigan territory began to be agitated, what to name the forthcoming land division was a moot question. James Duane Doty, federal judge at Green Bay. suggested Chipewau. Later he suggested Wiskonsin. Each was the name of a fertile region as set down by the French who got the word from the Indians. The name Wiskonsin persisted. In the documents creating the new territory, Congress preferred the hard 'c' to the more phonetic 'k' and the word was written Winconsin as it is today.

Where, really, did this word come from? A form from which it might have developed was found in the Journal of Father Marquette in 1681 where it is first spelled MESKOUSING and MISKOUS. On the map accompanying the Journal the word is written MESSC8ING, the '8' meaning 'ou' in the French writing of the period. On Father Hennepin's map of 1683 the word was written OUISCONSIN. This change is sometimes credited to Hennepin's inadept copying of Marquette's map. Succeeding maps showed a variety of spellings, due to the fact that each chronicler put down the Indian sounds of the word in the only symbols he knew. In 1845 the territorial legislature made legal the spelling we use now.

The word has been given as many meanings as it has spellings; 'gathering of the waters', 'wild rushing channel', 'river of the flowery banks', all of Chippewa or Winnebago origin. Dr. Truman Michelson, linguistic specialist of the Smithsonian Institution says, "I have long wrestled with the word and believe that a clue may come from an unusual spelling in the journal of some early explorer". No such clue was ever found to the satisfaction of Dr. Michelson.

In looking for the derivation of Wisconsin, it would be logical to search among the Indian people who populated the country and had the most numerous contacts with the French who wrote down the word as they heard it pronounced. Wisconsin was the melting pot for many tribes. Safe behind the barrier of Lake Michigan, it did not suffer the onslaughts of the Iroquis, but it became the refuge of a great many bands fleeing before the Iroquis and making up the great dispersion of the latter half of the 17th. century. Whereas the Menominee and some scattered Ojibway were the only Algonquins (the Winnebagoes were Siouan) in Wisconsin at the coming of Nicolet in 1634, by the early 1700's there were several Algonquian tribes here including the Sauk, Fox & Potawatomi. All these tribes including the

Menominee belonged to the Central Algonquian group as differentiated from the Algonquins of the North Atlantic seaboard and adjacent interior. The great dispersion therefore brought into the region dialects belonging to the same parent speech stock as the Menominees. But the Menominees had maintained a continued headquarters at the mouth of the Menominee river since prehistoric times. The Wis. Hist. Cols. say, "The principal village of the Menominees lay on the southeast bank of the Menominee river with large fishing camps on the sites of the present cities of Marinette and Menominee". Less harassed by wars and ancient intrusions, they had developed their tribal culture and language to a higher degree of specialization than any of the incoming, constantly uprooted and disorganized Algonquins and their speech dominated all language forms of the region. Keesing in his, *The Menominee Indians of Wisconsin,* a *Study of Three Centuries of Cultural Contact and Change,* says, "On the basis of historical, traditional, and linguistic evidence, the Central Algonquian tribes may be divided into four types. The Menominees stand alone as one, especially as regards language".

In this clearly defined and dominant language with its kin types in all the newly arrived Algonquian dialects, there is a word which the Menominees had used since time out of mind to describe their home country. It was a word in general use by the French traders and habitans as well as by the true-blood Menominees. It was a word used by the voyageur returning to his Menominee wife from the fur barter along the St. Mary's, and he must have shouted it with joy now and then and sung his Alouette with renewed vigor as he paddled along. The Menominees intermarried widely with the French and mingled with their new Indian neighbors, explorers and trappers and combed the country from Lake Michigan to the Mississippi and from Escanaba, which means in their tongue 'As far as we go', to the Milwaukee river, for beaver and other furs. With them went their stock words and idioms and the word for the country over which they ranged. That word was Weese-coh-seh, and it means 'A good place in which to live'.

But before we jump at conclusions and attempt to analyze the word, let us see how much of what is now Wisconsin was covered by the word. Morse in his 1822 Report on Indian Affairs defined the Menominee territory as "bounded on the north by the Bay de Noquet, by the Menominee river on the northeast, by the Mississippi on the west, and south along the Fox". Later land treaties defined the southern limits as far south as Milwaukee. These were usehold rights with no fences and shared now and then with other tribes, and the overlapping

of domains caused great confusion all during the treaty period. That the Menominee domain was extremely large may be seen by the fact that in order to get hold of the best and largest areas now in Wisconsin, the government by negotiating with the Menominees acknowledged Menominee priority of ownership. For example, by the treaty of the Cedars in 1836 with the Menominees, Wisconsin gained its most important cession of Indian land and came into full possession of the Fox river valley. Similar negotiations between the years 1836-54 proved original Menominee ownership of extensive holdings along the Wolf river and west. The Menominees succeeded in upsetting the government's plans to move all Indians to land west of the Mississippi and are today the only Indian tribe in Wisconsin living on lands aboriginally their own.

Beginning in 1831, all Menominee land transfers were based upon the statement of Menominee chiefs in Washington (see Kapler's Indian Treaties). These boundaries were marked out on a map in 1931 by Peter LaMotte of the Menominees at the time of the dedication of the marker for the Treaty of the Cedars near Kimberly and the map presented to Dr. Louise Phelps Kellogg who gave a copy to the writer. Take up your map of Wisconsin and trace the Menominee aboriginal holdings as follows; Their country was confined within a line running from the source of the Sturgeon river, Michigan, then a little south of west to the Brule river, then southwest to Crandon, Antigo, Steven Point, thence in a varying arc partially confined by the Black and Eau Claire rivers to Eau Claire, next south along the Chippewa river to Durand, then south-east to Tomah, New Lisbon, Mouston, thence along the Wisconsin river to Portage and along the Fox to Oshkosh, next south along the west shore of Lake Winnebago to Fond du Lac, southeast through West Bend to Milwaukee, thence north along the west shore of Lake Michigan and across to Sturgeon river.

The U. S. had to appease and treat with all the tribes many of whom at different times had laid claim to this domain, but all these tribes, even the Winnebago, when their autochthony is being considered, compared to the Menominee are but newcomers to Wisconsin. The Menominee claim stood in spite of controversy and could not be authentically extinguished. It was the largest single unit of land now within the borders of the state. The Indians who owned it called it Weese-coh-seh.

Except for a catechism, the Lord's Prayer and a few hymns done on a hand press (the editions of which have been long since exhausted) the Menominee language had no written form. Chippewa assumed a

written form doubtless because it was the lingua franca of the Canadian fur trade.

Although Dr. Leonard Bloomfield and other etymologists consider the Menominee alone a distinct Central Algonquian language type which should be perpetuated, funds for this work have never been available. Menominee children today cannot speak this language (with very few exceptions) and in the childhood of their parents the use of their native tongue was prohibited in the schools. Obviously, this is a most regretable cultural loss. In 1937 a survey of the vitality of the language was made and an alphabet worked out by Dr. Bloomfield and Dr. Morris Swadesh and three Menominees of whom my husband was one. Funds and facilities for continuing the work are not available. A glimpse of the possibilities may be gained from the fact that the work of Dr. Swadesh in Mexico later resulted in so practical a coordination of the various Indian dialects that the Agrarian laws could be printed in a language form understandable by the majority of the Indians after three months tutelage. If the Menominee language is lost it will be because Menominee timber interests have always superceded cultural and educational interests.

It is very difficult to set down with letters a word of a language which has no written form. My husband advised explaining Weese-coh-seh this way: It is made up of two words; weese-kewut meaning 'good', and co-seh meaning 'place to live in'. 'Kewut' and 'co' soon blended into one syllable. In writing this word so familiar to their ears, the French would have to use their own spelling symbols for the Indian sounds. Let us analyze the word syllable by syllable as a Frenchman would hear and write it. In saying WIS, the Menominees would use a long sound like the English long 'e' and end the syllable with the 's' sound of 's'. (There is no 'z' sound in their language). The French would write this OUIS (we are all familiar with the French oui), and it is written so on the early maps. For the second syllable, we have the hard sound of 'c' common to both French and Menominee, and the vowel 'o' shortened by a nasal sound best described by closing the syllable with 'h' but understandable to the French by the letter 'n'. The French would write this word CON. The last syllable 'seh' would be set down by French as SEN or SIN. Place a clothespin on the nose and say Weese-Coh-seh and you have the French pronunciation of the word. With the English influence later shortening the first vowel sound to short 'i' and giving 'n' the English sound, we have WISCONSIN. From these conclusions it may be assumed that the Menominee Indian word WEESE-COH-SEH, meaning 'a good place to live', is as likely as any other Indian-French-English repeated word

to be the origin of the state's name. Probably this word, more than any other, designated the largest single unit of land now within the borders of the state. Its meaning has all that goes with 'mingling of the waters', 'wild rushing channel', 'flowery banks' and includes as well the Indian's appreciation of a home in the midst of plenty. It is appropriate that the state's name should derive from a people who, of all the Indian peoples once claiming Wisconsin as their home, are the only ones who through diplomacy, good judgment, peaceful dealing and a determined great love for their native land, never allowed themselves to be driven from it.

Una Conciencia Indigenista

por **Angel Reyes**
(Colombia)

English Summary

The author of this article, an indianist eager for the redemption of the Indian, of whom he considers himself, "after several evolutions", a descendent, herein expounds as a profession of faith, the motives which caused him to cease being indifferent to the Indian and made him a sincere and wholehearted convert. He declares that "without a sincere, intimate, retrospective analysis of these motives, work in the field of indianism or indeed in any other field of reform which of necessity requires the abandonment of perjudice and falsehood, can not be carried on." He also reflects that there has always existed an excessive admiration for anything European, causing the systematic conscious depreciation of that which is essentially ours; and that the responsibility for this rests not only upon a general snobbery, but also upon an inadequate educational background from primary school on up: in official textbooks "the conqueror is eulogized and the Indian reviled, attributing to the latter unpossessed defects and gratuitously denying him the culture and true civilization which he achieved in battle against all the hostile powers of the earth; and which in the course of the centuries since the terrible, tragic episode of the Conquest, has been preserved unharmed, surely one of the greatest feats of history." He concludes by saying that to have a social consciousness of the Indian is to have a democratic social conscience.

De la misma manera que voy a tratar este tema indigenista, también habré de referirme posteriormente al de la conciencia democrática, para otra clase de publicación, desde luego, pues considero esencial en toda clase de actividades, especialmente cuando se trata de principios, saber a ciencia cierta si en realidad se está ubicado y compenetrado con ellos, la causa de esa compenetración y las razones que se tienen para haberse colocado en esa posición.

Sin ese análisis retrospectivo, sincero, íntimo, no es posible adelantar una labor en el Indigenismo ni en cualquiera otra actividad reformadora que requiera el divorcio con los prejuicios y los errores que se han venido acumulando a través de las edades y las generaciones; errores y prejuicios sostenidos por quienes han tenido la vocería intelectual, es decir, los llamados a orientar a la opinión con un criterio de honradez, franqueza y sinceridad. Pero está visto que el gallinero intelectual —como se ha dado en llamar a los intelectuales— no siempre ha respondido a conciencia en su labor, lo cual ha ocasionado desastres y tragedias con el consiguiente descrédito para todos quienes se ocupan de esa alta y meritoria tarea de servir de orientadores de la opinión pública.

Ahora que me encuentro colocado en la posición de Indigenista, quiero hacer un recuento de las causas y los motivos que me han llevado a ese terreno, pues como he dicho, considero indispensable ese análisis para el posterior desarrollo de las actividades que me correspondan en el Indigenismo, con el cual me he identificado con todo el entusiasmo y la fe que suelen nacer, no de una pasajera ráfaga emotiva, sino de la unión de los dos estados que en el hombre suelen encontrarse a menudo enfrentados; esto es, el sentimiento y la razón.

¿Cómo fuí a dar al Indigenismo? Quizá por afinidad, pudiera decir, por sangre y herencia de mis antepasados, que después de quién sabe cuántas evoluciones ha llegado al punto de partida de los primeros pobladores de nuestro continente, los aborígenes; pero es necesario aclarar que esa afinidad y esa herencia permanecían dormidas en el subconsciente, pues pasaron muchos años, todos los de mi adolescencia y algo de mi juventud, sin que me hubiera dado cuenta de esa situación. Fué la casualidad, la bendita casualidad que suele colocarnos en el camino que debemos seguir, como mandato supremo de una voluntad superior a la nuestra, la que permitió que en desempeño de mis funciones oficiales, humildes e insignificantes funciones, fuera a parar a los alrededores de una comunidad o resguardo indígena en el departamento del Cauca, Colombia. Pero aun así, todavía no me interesaba lo de los Indígenas, aun cuando preciso es confesarlo, tampoco tenía con ellos el tratamiento y el concepto que les merecían a mis compañeros de oficio, para quienes la típica presentación de los Indígenas era motivo de escarnio, burla y vergüenza, pues considerándose a sí mismos como civilizados, no ocultaban el desprecio por quienes ellos tenían como hombres salvajes, primitivos, atrasados; complementándolos con todas las deficiencias de que el Mestizo suele alardear para demostrar en su impotencia la pequeñez que le acompaña.

Los días fueron pasando y con ellos también fué borrándose lo poco que me quedaba como prejuicio en la apreciación de los Indios, pues es indudable que para alcanzar una posición se requiere estar preparado, y en ese sentido me encontraba cuando di en observar atentamente todos sus movimientos, costumbres, ritos, creencias, sentimientos, moralidad —qué moralidad tan superior a la nuestra, hombres civilizados!— para irme interesando lentamente en el estudio a fondo de la raza, nuestra raza, de la cual no tenía sino el conocimiento tergiversado que había aprendido en los textos de enseñanza oficial, en los cuales se hace el elogio del conquistador y el vilipendio del Indígena, atribuyéndole defectos y pegándole gratuitamente el acervo de cultura y de verdadera civilización que han venido sosteniendo contra todo y contra todos los poderes de la tierra; que después

de varios siglos, desde el trágico y terrible episodio de la Conquista, han logrado mantener incólume, como una de las más grandes proezas de todos los tiempos.

Incidentes, pequeños detalles posteriores fueron abriendo lentamente el camino para el mutuo entendimiento, hasta llegar a la compresión, la suprema comprensión que se requiere en todos los actos de la vida, pero muy especialmente en las relaciones con los Indígenas, pues es indudable que si con anterioridad no se ha hecho abstracción voluntaria y sincera del orgullo y la petulancia, el falso orgullo de considerar superior por los conocimientos y la privilegiada posición que se derivan de un estado de cosas que en la actividad social se han venido acumulando como consecuencia de la equivocada y premeditada posición de imitación a que nos han querido conducir las fuerzas sociales que hasta el presente han tenido en sus manos el control de la dirección social, política, económica y cultural, no es posible, repito, tener una clara conciencia indigenista.

Pero la clave de todo esto reside, principalmente, en las dos fuentes de herencia, que nos han llegado, unas más y otras menos, en idéntica forma en todos los países del Continente, con especialidad los de habla española, pues la herencia dejada por los conquistadores, cuyos métodos y sistemas conocidos, muchos de ellos atenuados, claro está, por efecto de la evolución, frente a la herencia de los conquistados, los aborígenes, con la diferencia muy desagradable de que quienes debieran ser sus voceros y sus paladines resultan con mucha frecuencia ser sus peores enemigos, pues directa o indirectamente van contra todo lo autóctono, todo lo nuestro, por seguir las huellas de imitación de lo extraño, para estar al día, como suele decirse, sin darse cuenta que cuanta imitación se haga resulta a la postre falsa, por la sencilla razón de que falso ha sido su origen.

El deslumbramiento por lo europeo, de que hablé en otro artículo escrito para esta Revista, ese hincarse de rodillas ante las formas y los sistemas del viejo mundo, ha sido la causa de muchas de nuestras inconsecuencias, no ya en el terreno de las relaciones sociales, sino, lo que es más grave, en la formación espiritual y en la cultura, los principales resortes en la vida de los pueblos.

Recientemente arremetió Papino, el célebre autor de *Gog*, contra el gallinero intelectual del Nuevo Mundo, negándole toda iniciativa y todo aporte al desarrollo de la cultura, y atribuyéndole, desde luego, la importancia al trasplante europeo, con lo cual se estableció una polémica en la que intervinieron, en lo que respecta a Colombia, aquellos que precisamente han reconocido siempre la necesidad de desentrañar las raíces de nuestro origen indígena para poder estable-

cer nuestra propia y verdadera cultura. Los otros, los que se han inclinado sumisos ante el deslumbramiento europeo, permanecieron mudos, completamente mudos. Parece que el golpe fué tan tremendo que no pudieron reponerse a tiempo para responder con razones valederas a la injusta arremetida del polemista italiano. ¿Qué habrán dicho? ¿Qué habrán pensado? Esto es un tanto grotesco.

Pero el incidente sirve para ilustrar, una vez más, a quienes todavía se resisten a aceptar como imperiosa e inaplazable la necesidad de identificar en parte nuestra cultura, nuestra incipiente y titubeante cultura, con la preciosa herencia que nos legaron nuestros antepasados indígenas.

Por esto y para esto es que considero de suma importancia que todos los habitantes del Continente, cualquiera que sea su posición social y económica, su estado cultural y el grado evolutivo en que se encuentre, hagan un análisis sincero de la posición que hasta ahora han ocupado en las relaciones sociales, para que se identifiquen con la influencia que consideren la apropiada a su manera de sentir, pues ese es el camino para poder establecer la conciencia indigenista. Y conciencia indigenista no es otra cosa que conciencia democrática, pues ya recientemente, en un artículo que también publicó esta misma Revista, traté de demostrar la identidad que existe entre esos dos conceptos que hoy, más que en ninguna otra época, se han hecho tan necesarios para el futuro de las relaciones sociales, la fraternidad y la paz de los pueblos.

Algunos Datos para la Historia del Indigenismo en México*

por Juan Comas
(México)

English Summary

This article synthesizes the efforts made in Mexico toward passing out of an ideal into an objective and scientific Indianism by achieving an appreciable betterment in socio-economic, cultural, and biological conditions among the Indian groups, based on previous integrated study;

It lists concrete facts about the establishment, final goals, and achievements to date of: a) the Mexican Indianist Society founded in 1910 by a group of intellectuals headed by Lic. Francisco Belmar; b) the State and Cantonal Indian Societies; c) the First Mexican Indianist Congress held in October, 1910, with an enumeration of its delegates, its programme, and the conclusions reached; d) the Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana (1911-14); e) the National Museum of Mexico (later changed to the National Museum of Archaeology, History, and Ethnography) and the beginnings of investigations, studies, and courses in Ethnology, Anthropology, Linguistics, etc; f) the International School of American Archaeology and Ethnology and its influence leading toward a knowledge about the aboriginal groups in Mexico; g) the Department of Anthropology and the magazine Ethnos during the period 1917-1925; b) the formalization of anthropological studies as a basis for further indigenous work, in the National School of Anthropology, and in the Institute for Social Investigation; e) other activities in the same field.

As the synthesis of this article, which is also to be presented at the Second Inter-American Indian Congress (Cuzco, Peru, October, 1948) the author submits the following Conclusions:

"In editing these pages and in submitting them to the consideration of the Delegates of the Congress, we had a double purpose:

1) the desire of supplying the indianists of the Continent with some purely informative material —we do not pretend to have made an exhaustive investigation of the field— about the Mexican indianist movement in its historial aspect;

2) and as a consequence of the first point, considering that such an attempt might prove useful, the desire of showing the convenience of a compilation of the materials necessary for a knowledge of the paths followed by American indianists in what might be called their constructive stage, realizing that other studies of the same type have already been begun; as an example, that published by Dr. Antonio García under the title of "Indianism in Colombia: its Genesis and Evolution", (Boletín de Arqueología, Vol. 1, No. 1, pp. 52-71, Bogotá, 1945);

IT IS PROPOSED to the Second Inter-American Indian Congress:

* Ponencia destinada al II Congreso Indigenista Interamericano: Cuzco, Perú; Octubre 1948.

A) That it recommend to the Instituto Indigenista Interamericano in its capacity as the Permanent Commission for the Indian Congresses, the adoption of means considered necessary and most effective by the Governing Board and the Director for the compilation by each American country of the facts relative to the Indianist Movement from the Independence of the country until 1940. These compilations would then serve as a basis, naturally able of amplification, for studies of the type already made in Colombia and Mexico by Dr. Antonio García and Dr. Juan Comas, respectively. And that the Institute should further recommend their publication and distribution by the most adequate means.

B) That the Instituto Indigenista Interamericano request of all the American countries, members and non-members alike, the kindness of their assistance in every way possible in compiling the material referred to in the previous paragraph."

Podrían buscarse evidentemente los orígenes del movimiento indigenista mexicano en las Leyes de Indias dadas por la Corona de España desde el siglo XVI o en las actividades de un Bartolomé de las Casas, un Vasco de Quiroga, un Fray Víctor María Flores y tantos otros misioneros que procuraron dentro de sus limitados campos de acción y escasos recursos materiales, mejorar algún aspecto de la vida indígena. Pero ello nos llevaría más allá de nuestros propósitos.

Aspiramos sólo a resumir el movimiento indigenista desde fines del siglo XIX, es decir, a partir del instante en que poco a poco se va creando una opinión, una atmósfera y una doctrina tendiente a transformar el Indigenismo dentro del marco colectivo y de gobierno, en algo más y muy distinto de las actividades literarias, sentimentales, caritativas, que fueron peculiares de épocas anteriores y caracterizaban el Indigenismo clásico. El paso desde estas etapas a la del estudio científico integral de los grupos autóctonos está marcado por toda una serie de intentos que en ocasiones no pasan de tales, pero en otras implican un positivo avance en el camino. Estos son los hechos que deseamos señalar aquí.

I.—La sociedad indianista mexicana [1]

El Sr. Lic. Francisco Belmar, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretario Perpetuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y gran estudioso de la lingüística de los

[1] En lo sucesivo utilizaremos las siglas *SIM*.

grupos aborígenes,[2] fué el promotor, iniciador, fundador de la mencionada Sociedad, y con posterioridad Presidente de su Junta Permanente.

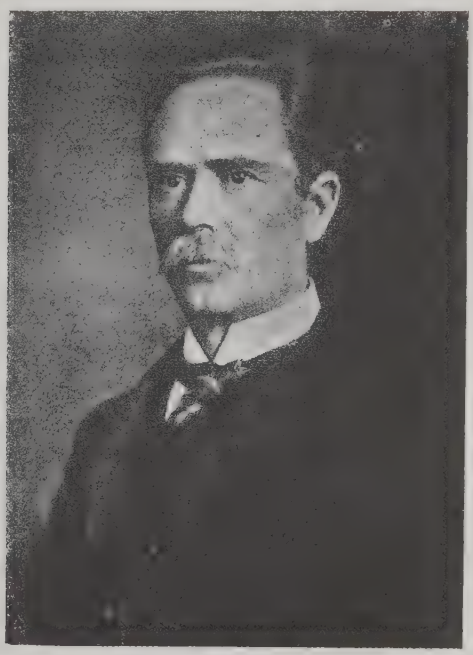

Francisco Belmar

[2] F. Belmar es autor de numerosos trabajos lingüísticos, entre los cuales deben citarse los estudios sobre el Zapoteco (1890), Mazateco (1892), Trike (1897), Chocho (1899), Chontal (1900), Amuzgo (1901), Huave (1901), etc. Pero su obra capital, desgraciadamente trunca, es la *Glotología Indígena Mexicana. Estudio comparativo y clasificación de las lenguas indígenas de México,* que empezó a publicarse en 1914, y que alcanza hasta el Cap. VIII (272 pp.).

En carta dirigida al Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, con fecha 28 de marzo de 1910, le comunicó entre otros extremos: "He concebido el proyecto de formar una *Sociedad Indianista Mexicana* que tenga por único y exclusivo objeto el estudio de nuestras razas indígenas y procurar su evolución". La iniciativa de Belmar iba firmada también por los Sres. José L. Cossío y Esteban Maqueo Castellanos. A tal requerimiento, solicitando apoyo para la *SIM*, contestaron en sentido favorable y entusiasta, muchas de las personalidades del país. Transcribimos párrafos relevantes de algunas de las respuestas dadas a la carta de Belmar:

El Presidente *Porfirio Díaz* (30 de marzo 1910): "Por eso todo cuanto en honor o beneficio de la raza indígena se haga, me conmueve en sentimiento de gratitud y cariño; y por eso también aplaudo su loable idea, le felicito cordialmente y le repito con entusiasmo y sinceridad, que les acompañaré en el lugar que se me designe —que todos son honrosos— para llevar a la completa realización tan feliz proyecto."

Ramón Corral, Vice-Presidente de la República (25 de mayo)... "con mucho gusto les ayudaré en lo que me sea posible para que desarrollen su interesante programa".

Justino Fernández, Secretario de Justicia (27 de mayo): "Me será sumamente satisfactorio poder ayudar a ustedes en tan patriótico proyecto, siguiendo las insinuaciones que tengan a bien indicarme para contribuir a su eficaz realización."

E. Novoa, Subsecretario de Justicia (3 de junio): "Toda mi voluntad y todas mis simpatías están del lado de tan importante, tan alto y patriótico proyecto. Cuantos conocen a nuestro pueblo y su historia no pueden menos de pensar con tristeza en la raza indígena, conquistada y envilecida por tantos años y emancipada después de nombre puramente, pues se mantiene bajo el mismo, casi el mismo estado que en la época colonial." "Para emanciparla se necesitan esfuerzos tan grandes como sostenidos durante un extenso período de tiempo." "Pero exige esa labor la humanidad, la razón y la justicia, y, exígenla también y del modo más urgente, la necesidad y la conveniencia de la Patria desde el punto de vista del engrandecimiento de nuestra población."

Porfirio Díaz, hijo (13 de junio): "Comienzo por felicitar a usted muy cordialmente por la hermosa idea que ha tenido, la que llevada a la práctica estoy seguro dará brillante resultado para la clase indígena que compone la gran mayoría de nuestro país. Puede usted contar con todo mi pequeño esfuerzo, pues no sólo creo de gran utilidad la realización de su proyecto, sino que lo estimo de todo punto necesario."

Félix Díaz (25 de mayo): "...como mucho me simpatizan las ideas que tratan de realizar, deben ustedes estar seguros de que en todo lo que me sea dable estoy dispuesto a coadyuvar a sus tan nobles fines."

José Diego Fernández (30 de mayo): "Ustedes se proponen hacer un estudio étnico y sociológico sobre ese dignísimo elemento de nuestra nacionalidad. Estudiar su raza y luchar por la evolución de su nivel moral e intelectual son dignos objetivos." "Cuando considero que en Estados cercanos, como Guanajuato, hay pueblos en que se ignora el idioma nacional; cuando contemplo a las pobres mujeres indígenas hechas bestias casi sin el impulso de su sexo, y a los hombres agrupados en las tabernas, no puedo menos de bendecir a los que llevan en sus propósitos la regeneración para esos hombres que sólo traemos a la memoria para hacerlos carne de combate. El Indio envilecido, ignorante, atropellado por la superstición y por el Poder, es así, un objeto digno del estudio de ustedes." "Se podrá obtener del Gobierno Federal un subsidio a cada Estado en relación con su densidad de población como de cien mil pesos anuales dedicados exclusivamente a la instrucción elemental, bajo la condición de que cada Estado contribuya con un quince por ciento del valor de su presupuesto para ese objeto." "Un gasto de dos y medio millones para causa tan santa como la regeneración del Indio, no creo será escatimada por el Gobierno Federal cuando las reservas creadas por el ahorro oficial lo permitan. Establecer en cada pueblo el maestro de escuela con la única misión de enseñar el castellano, leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas. Después mandar a cada agrupación de indígenas a los maestros viajeros que lleven sus máquinas e instrumentos para esparcir a los cuatro vientos conocimientos útiles. El conocimiento impartido no por la frase muerta que se entrega a la memoria, sino por el hecho o la imagen vivos en la experiencia o en el cinematógrafo." "Cuando en la cabellera de la India hayamos puesta una flor, y una canción en sus labios, el Indio usará pantalones y calzado. Cuando el metate haya desaparecido, substituído por el molino de maíz, cuando el trabajo rudo de pulverizar éste sea reemplazado por la aguja o por el gancho, en algo productivo, habremos levantado a esa raza."

El Profesor *C. Conzatti*, Director de la Escuela Normal de Oaxaca, decía en 18 de julio 1910 al agradecer a Belmar su designación como Socio Honorario de la *SIM:* "Que yo sepa, hasta hoy en México no se ha intentado ningún esfuerzo verdaderamente serio para libertar al indígena de la peor de las esclavitudes —la esclavitud intelectual— y por esto batí palmas cuando me impuse del altruísta proyecto concebido por usted en favor de la propia raza. Ojalá y a la Sociedad Indianista Mexicana que usted creó toque en suerte resolver el arduo problema."

Los Sres. Joaquín D. Casasús, Dr. Antonio Peñafiel, Gral. Ignacio R. Bravo (Jefe militar de Quintana Roo), Damián Flores (Gobernador de Guerrero), Lic. E. O. de la Madrid (Gobernador de Colima), Teodoro Dehesa (Gobernador de Veracruz), Guillermo de Landa y Escandón (Gobernador del Distrito Federal), Gral. Fernando González (Gobernador del Estado de México), Aristeo Mercado (Gobernador de Michoacán), Lic. Emilio Pimentel (Gobernador de Oaxaca), Diego Redo (Gobernador de Sinaloa), Coronel N. Ahumada (Gobernador

de Jalisco), Silvano Saavedra (Gobernador de Guerrero), etc., son, entre otros muchos, los nombres de quienes contestaron al Lic. Belmar y en forma terminante apoyaron su idea.

He aquí las 15 *Bases* que sirvieron de objetivo al fundar la *SIM:*

1) El estudio general de las razas indígenas de la República Mexicana, tanto en la época precolombina como en la presente;

2) El estudio de los elementos étnicos de dichas razas;

3) El conocimiento y estudio de las lenguas indias en el sentido puramente lingüístico, su comparación entre sí y con las lenguas del antiguo Continente;

4) El estudio de la arqueología mexicana y conservación de los monumentos antiguos;

5) Procurar, bajo todos los aspectos, la educación de la raza indígena, estudiar los problemas de su capacidad o incapacidad para la civilización;

6) Excitar a todas las personas de raza indígena y a los amigos de ella, para que promuevan todo lo que crean conveniente para el desarrollo de nuestros pueblos o para excitar el fenómeno de la evolución social necesario para la cultura del indio;

7) Celebrar cada dos años un Congreso, en el lugar designado al efecto, para discutir los trabajos que se presenten relativos al objeto de la Institución;

8) Publicar un Boletín quincenal que se ocupe de las cuestiones relativas a los fines de la Sociedad, y otro periódico en la forma que se determine cuyo objeto exclusivo sea el proporcionar lectura adecuada a los individuos de la raza indígena. Dicha publicación se repartirá profusamente entre los pueblos indígenas para lograr que los indios se acostumbren a la lectura;

9) Procurar por todos los medios que estén al alcance de la Sociedad, extender entre la raza indígena el uso del idioma castellano;

10) El I Congreso se verificará en la ciudad de México, bajo el patrocinio del Sr. Presidente de la República, en el mes de septiembre del presente año 1910, si fuere posible;

11) En la última sesión del Congreso se fijará el Estado y el año en que debe celebrar el siguiente Congreso sus sesiones, señalándose los temas que preferentemente hayan de tratarse;

12) Habrá una Junta Permanente compuesta por un Presidente, Vice-Presidente, dos Secretarios, un Tesorero y dos Vocales quienes tendrán la obligación de tratar las cuestiones relativas a la Sociedad;

13) En cada uno de los Estados y Territorios de la República se formarán Sociedades correspondientes a la Central, las que organizarán los trabajos de los Congresos según estas Bases orgánicas;

14) En las cabeceras de los Distritos, Partidos o Cantones de los Estados, y en los pueblos que se creyese conveniente, se organizarán otras sucursales dependientes de las Sociedades de los Estados, bajo las mismas bases que éstas;

15) Al expedir las invitaciones al Congreso se fijarán las bases y los temas respectivos y la cuota con que se deba contribuir, que no pasará de 5 pesos."

La *SIM* publicó en 1910 el llamado *Boletín Preparatorio de la Sociedad Indianista Mexicana*, que solo de modo fragmentario ha llegado a nuestras manos: el cuaderno undécimo corresponde al 15 de octubre de 1910 y alcanza hasta la página 220.

El *Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana*, comenzó a publicarse en forma mensual en 1911. El tomo I comprende 12 números. El Nº 1 (enero de 1911) consta de 112 pp. y trata esencialmente lo relativo con el I Congreso Indianista Mexicano. Los Nos 2 a 11 (febrero-noviembre, 1911) llevan paginación corrida, con independencia del Nº 1, con un total de 112 pp. Desgraciadamente no poseemos el Nº 12 (diciembre de 1911) con el cual termina el Tomo I.

El Tomo II, corresponde a una II época (que se inicia en julio de 1913) en cumplimiento de lo acordado por la *SIM* en su sesión de 3 de junio anterior, y consta de 6 números mensuales, hasta diciembre del mismo año. Del Tomo III, únicamente hemos podido obtener el Nº 1, corresponde a enero de 1914. Desde julio de 1913 a enero 1914 los 7 números del Boletín de la *SIM* llevan paginación corrida desde 1 a 88.

La Portada del Boletín es uniforme en todo el Tomo I. En los Tomos II y III cambia, pero siendo también la misma en todos los números. Ambas portadas se reproducen en los grabados adjuntos (pp. 188 y 189).

Interesa transcribir algunos de los conceptos orientadores de la política indigenista de la *SIM* en esta segunda etapa, cuando la Nación estaba en plena actividad revolucionaria:

"La Sociedad emprende trabajos dirigidos a levantar la raza y exhorta a todo mexicano honrado a que coopere con su contingente al mismo fin"... "Sus bases fundamentales la facultan asimismo para el estudio científico del indio conociendo así sus lenguas, sus creencias, sus costumbres y todo lo relativo a sus manufacturas, tan importantes por decirlo así, para conocer el grado de adelanto en que se encuentran; protegiendo sus industrias genuinas con el fin de darle más elementos de los que tiene para su desarrollo físico y moral; estudia también los medios agrícolas de que dispone, así como los productos naturales que de una manera imperfecta explota"... "Igualmente

Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana

Núm. 10. Octubre 1911

Registrado como artículo de segunda clase el 20 de Agosto de 1910.
Publicación mensual.—Precio de cada cuaderno veinticinco centavos.
Editor: Pedro Almería.
Despacho: 10 de los Flores 170 y 176.

Boletín de la Sociedad Indianista Mexicana

Núm. 1. Tomo III. **Año Tercero** **México– Enero 1914.**

JUNTA PERMANENTE.

Lic. Francisco Belmar: Presidente. **Lic. Esteban Maqueo Castellanos: Vicepresidente.** **Rosendo Hernández Barrón: Secretario.**

Indios Trikes de Copala

EL BOLETIN DE LA SOCIEDAD INDIANISTA

Está registrado como artículo de segunda clase el 14 de Agosto de 1913.

SE PUBLICA CADA MES.

Precio de cada cuaderno 25 cs.

Despacho: 10ª de las Flores 170 y 176.

Editor: Pedro Almería.

SUMARIO

1.—La loza hecha por los indios en México
2 —Investigaciones sobre el dialecto zapoteco de Cajonos.
3.—Laguna de Tecomaxtlahuaca
4 —Apuntes históricos tomados de la Geografía del Estado de San Luis Potosí por el Prof. Bartolo Guardiola.
5.—Cartas de México antiguo.
6.—Pachihuaztli
7. Etimología de la palabra Tapayaxin Camaleón.
8.—El espiritismo entre los antiguos Aztecas y el conocimiento de las virtudes de las plantas.
9.—La tagua ó marfil vegetal
10.—Lenguas indígenas del Territorio Mexicano.

la Sociedad tiene por fin estudiar la escuela que sea conveniente al indio, recopilando todas las ideas emitidas sobre tan importante punto y dando cabida a las discusiones que se susciten, pues la sociedad busca lejos de toda pasión y ajena a preocupaciones políticas, todo lo que impulse la evolución de la raza para alcanzar, no en plazos imaginarios sino en el curso necesario de las causas de la evolución, el mejoramiento social, unificando hasta cierto punto los intereses de los pueblos pequeños y de las grandes poblaciones, y obteniendo la nacionalidad mexicana con bases inexpugnables. Es decir, la Sociedad Indianista trabaja y trabajará sin descanso para evitar la desaparición de los pueblos que constituyen hoy día la Nación Mexicana y con ellos la desaparición de ésta."

Las ideas rectoras de la SIM. Son varias las fuentes donde recurrir para conocer las orientaciones que el grupo de indianistas mexicanos pretendía dar a sus actividades en ese período de 1910-1914. Se dispone ante todo de los 15 principios básicos en que se funda la *SIM*, y especialmente lo que señalan los puntos 1 a 6 y 9, ya transcritos.

Se han dado también las opiniones de algunas personalidades de la época, respecto a la *SIM* y a sus trabajos; entre ellas, merece se preste atención a lo expuesto por el Sr. J. D. Fernández. También debe recordarse la clara orientación científica que el problema indígena tenía para el Sr. Lic. Francisco Canseco, cuyas palabras hemos copiado en la p. 198.

Estos botones de muestra permiten afirmar que, teóricamente por lo menos, en 1910 el Indigenismo literario y romántico iba dejando paso a otro de tipo científico, basado en conclusiones derivadas del verdadero conocimiento del Indio en todos sus aspectos, a base de estudios integrales, que permitieran fijar con la mayor exactitud sus necesidades y modo de satisfacerlas.

Pero las Conclusiones a que llegó el I Congreso Indianista y a las que nos referiremos a continuación, evidencian lo que era de esperarse: la imposibilidad de satisfacer, ni siquiera de concretar oficialmente en un papel, las verdaderas necesidades de los grupos indígenas del país, con medidas de tipo económico-sociales indispensables para elevar su nivel de vida. El Gobierno de Porfirio Díaz, ya en las postrimerías de su vigencia, ahogó, reprimió e hizo abortar la voz del grupo de hombres que, patrocinados por Belmar, pensaban seriamente en el imperativo de hacer justicia de todo tipo a las gran masa rural del país. De ahí que muchas de las Conclusiones, "por razones de orden político y económico", no fueron aceptadas y se dejó su resolución para un próximo Congreso, o se buscaron otras medidas dilatorias; todo ello en el afán, difícil de lograr, de disimular el hecho

fehaciente de que el Congreso Indianista, inaugurado por el propio Ejecutivo, proponía medidas tan radicales para la época, que la Dictadura Porfirista se negaba a aceptar, ni siquiera como expansión literaria y utópica de un grupo de hombres de ciencia. Sólo así podemos explicarnos el resultado final de ese Congreso.

Un cambio muy marcado se observa cuando la *SIM* revive en 1913; lo prueban los fragmentos del Prefacio del Boletín (Tomo II, Nº 1, julio 1913) ya transcritos. Pero hay más todavía; en la sesión celebrada por la *SIM* en 3 de junio 1913, el Lic. Francisco Belmar propuso concretamente que no debía invitarse a las reuniones de la Sociedad a "los hacendados y grandes capitalistas porque eran por lo general enemigos de la raza indígena", y aunque sobre tal proposición no recayó acuerdo en firme, es muy sintomático y representativo del momento político-social que vivía el país, que la cuestión se planteara y discutiera. En la misma sesión se rechazó la propuesta de solicitar auxilio económico de la Secretaría de Instrucción Pública para editar el Boletín, pues de lo contrario "la Sociedad se vería cohibida para tratar y criticar los trabajos de las escuelas rudimentarias y otros que se relacionan con la raza indígena".

Es decir, que la *SIM* en 1913 adquiere, o por lo menos trata de adquirir, carácter más práctico, más realista, acercándose a los verdaderos problemas de mejoramiento indígena, e insinuando la necesidad de eliminar de su seno a quienes "son enemigos de la raza indígena"; y procurando por otra parte no aunar lazos excesivamente estrechos con el Gobierno a fin de tener libertad de crítica y censura en los problemas "que se relacionen con la raza indígena".

Ahora bien, la oposición al movimiento indigenista no era sólo a base de resistencia pasiva, sino que ciertos sectores sociales lo atacaban y procuraban denigrarlo, como lo prueba por ejemplo la aclaración que tuvo que hacer la Junta Permanente de la *SIM*, en el Boletín de junio de 1911, afirmando que sus fines

"son puramente científicos, sociales y altruístas, y no políticos ni de interés privado o para provecho individual de sus miembros", sin nada que ver con el grupo político llamado 'científico', como por mala fe o ignorancia algunos le atribuyen por el hecho de que la Sociedad tiene por objeto el estudio de las ciencias que se relacionan con las razas de México, como son la arqueología, la historia, la lingüística y muy especialmente la sociología. "La Sociedad Indianista luchará en favor de la raza indígena contra la opinión de los que, por otra parte, y juzgándose conocedores de ella, piensan que es incapaz de evolucionar, porque Dios la hizo así."

Veamos algunas de las ideas expuestas por el Presidente de la *SIM*, Dr. Jesús Díaz de León, en trabajo que con el título de "Concepto del

Indianismo en México" presentó al Concurso Científico y Artístico del Centenario organizado por la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación:

..."No es pues una utopía lo que persigue el Indianismo, sino el aprovechamiento de energías que se pierden sin aplicación alguna. Ha llegado el momento en que se tiene la convicción de que las razas indígenas del país son las que más han contribuído y están contribuyendo siempre a desarrollar la riqueza nacional, y se tiene también el convencimiento de que bien orientada la asimilación de esas razas, por medio de la enseñanza del idioma y los principios en que descansa la cultura agrícola moderna, se tendrá un factor poderoso en el desarrollo efectivo del país y en su verdadera integración orgánica; y decir integración orgánica es decir amplitud de energías, de riqueza y de respetabilidad"... "tenemos que asimilar las razas que nos pertenecen al organismo nacional para constituir con ellas la nacionalidad mexicana, y ésta quedará consolidada el día que en todo el territorio se hable la lengua que es el nexo vital de todo nuestro organismo. Esto no quiere decir que se pierdan los idiomas que han formado parte integrante de las diversas razas y cuyo cultivo será en el porvenir la clave para descifrar muchos enigmas de nuestra arqueología. Antes bien, es preciso estimular el estudio de los idiomas indígenas, aún entre los mismos aborígenes, pues de esta manera se pueden escribir manuales sobre agricultura y artes industriales que hagan de nuestros indios elementos poderosos de trabajo, que los alienten en su propio progreso".

Por otra parte la *SIM*, apoyó sin reservas ciertos postulados que sobre Indigenismo hicieron públicos los partidos políticos en formación. Y así ocurre con la Base 5 del Programa del Partido Popular Evolucionista, publicado en 5 de junio de 1911 por el Sr. Lic. Jorge Vera Estañol, más tarde nombrado Secretario de Educación Pública:

"Difusión en toda la República de la instrucción rudimentaria y muy especialmente entre la raza indígena, enseñándole el habla castellana, la lectura y la escritura, y las primeras operaciones aritméticas; asimismo la orientación práctica de sus actividades industriales, agrícolas, comerciales y su educación cívica también en un sentido eminentemente práctico."

En la Base 6 se trata de la reforma a las leyes sobre la propiedad rural, para legalizar los derechos de los Indígenas.

A su vez el Partido Liberal Progresista en un Manifiesto de julio 1911 suscrito, entre otros, por el Lic. Eduardo Fuentes y el Dr. José M. de la Vega, propugna por:

"Abolición de la esclavitud en Yucatán, en el Valle Nacional y en donde quiera que exista, haciendo efectivo para los jornaleros el derecho de abandonar una finca aunque sean deudores al dueño", y "Res-

titución de las tierras y aguas de que se ha despojado a los indios o sus Pueblos y otorgamiento de títulos fundados en la posesión".

Una censura directa a los poderes públicos por el abandono y la explotación de que hacían objeto a los Indígenas, es la que hace el Lic. F. Belmar, en su interesante Conferencia "La Raza Indígena en México", pronunciada el 17 de abril de 1911 en la Asociación Cristiana de Jóvenes:

... "hoy día no podemos decir que al indio se le considera como esclavo en la generalidad del territorio mexicano, pero sí hay Estados en los que la raza indígena ocupa la última grada de la escala social y su ignorancia se explota ya por las autoridades o por las personas llamadas inmoralmente: gentes de razón"... "se habla de que uno de los motivos de atraso que se nota en la República Mexicana es la abyección e ignorancia de los indígenas; pero muy poco se hace para ilustrarlos, llegándose en estos últimos días hasta pretender quitarles el derecho de sufragio como analfabetos, sin tener en cuenta que el indio forma en nuestros ejércitos y que como los de Zacapoatla, de Ixtlán, Mixtecos y otros, son los que dejando sus miserables chozas empuñan el fusil para defender la integridad nacional". "En sus monumentos arqueológicos, como las grandes pirámides de Teotihuacán, las ruinas de Mitla y Yucatán, encontramos escritos con caracteres imborrables su capacidad intelectual, moral y artística, capacidad que hoy permanece como oculta y que se revela de cuando en cuando con la aparición de un Juárez, un Altamirano o un Cabrera"... "Nuestros prohombres, nuestros políticos, nuestros plutócratas y periodistas, se ocupan con decidido ahinco en las cuestiones administrativas, en los asuntos comerciales, en los religiosos, sin dedicar un instante a la cuestión social indígena, si no es únicamente en relación con el beneficio que pueda producirles. Vemos cada día levantarse hermosos palacios, vemos circular millares de vehículos en los cuales se destacan bellísimas mujeres, y al lado de ellos vemos a la india otomí haraposa, vendiendo exigua mercancía. Elegantes edificios escolares, y en los pueblos la carencia de escuelas en que el indio reciba los primeros albores de la civilización moderna. Y si antes era dueño absoluto de la exuberante tierra mexicana, si antes tenía su civilización ostentando sus palacios y sus templos, hoy como sucede en algunos Estados, se le deja reducido a la tierra que pisa, se le quita el agua con que mitiga su sed, para reducirlo a la indigencia más completa".

No podemos terminar este capítulo sin hacer referencia a otros hechos significativos:

a) El interesante estudio del Dr. Jesús Díaz de León, publicado en julio-agosto de 1911 bajo el título de "Los problemas de la enseñanza elemental a las razas indígenas", que contiene valiosos datos estadísticos sobre tal problema.

b) El trabajo leído en la sesión de la *SIM*, de 26 de julio, 1913, por el Prof. Hermenegildo Esperanza, titulado "Es un gran error

creer que la escuela basta para civilizar al indio". Muchos de los conceptos e ideas ahí expuestos son, aún en estos momentos, de plena actualidad.

c) Por Decreto del Gobierno Federal de 1º de junio de 1911 [3] se

[3] He aquí el texto íntegro de tan importante disposición:

FRANCISCO LEON DE LA BARRA, Presidente Interino Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que, con fecha 30 de mayo próximo pasado, el Congreso de la Unión ha tenido a bien dirigirme el decreto que sigue:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Art. 1º Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para establecer en toda la República Escuelas de Instrucción Rudimentaria, independientes de las Escuelas Primarias existentes, o que en lo sucesivo se funden.

Art. 2º Las Escuelas de Instrucción Rudimentaria tendrán por objeto enseñar principalmente a los individuos de la raza indígena, a hablar, leer y escribir en castellano; y a ejecutar las operaciones fundamentales y las más usuales de la aritmética.

Art. 3º La instrucción rudimentaria se desarrollará, cuando más, en dos cursos anuales.

Art. 4º Estas escuelas se irán estableciendo y aumentando a medida que lo permitan los recursos de que disponga el Ejecutivo.

Art. 5º Se le autoriza igualmente para fomentar el establecimiento de escuelas privadas rudimentarias.

Art. 6º La enseñanza que se imparta conforme a la presente ley, no será obligatoria; y se dará a cuantos analfabetos concurran a las escuelas, sin distinción de sexos ni edades.

Art. 7º El Ejecutivo deberá estimular la asistencia a las escuelas, distribuyendo, en las mismas, alimentos y vestidos a los educandos, según las circunstancias.

Art. 8º Esta ley no afecta la observancia de las que en materia de instrucción obligatoria estén vigentes o rijan en lo sucesivo en los Estados, en el Distrito Federal, o en los Territorios.

Art. 9º Para iniciar la creación de esta enseñanza, el Ejecutivo dispondrá de la cantidad de trescientos mil pesos durante el próximo año fiscal.

Art. 10º El Ejecutivo reglamentará esta ley dentro de sus facultades constitucionales.

Art. 11º En cada período de sesiones, el Ejecutivo de la Unión deberá rendir informe a la Cámara de Diputados, acerca de la aplicación y progreso de esta ley, así como también acerca de la inversión de los fondos que se destinen para su objeto.

José Peón del Valle, diputado vicepresidente.—A. Arguinzóniz, senador vicepresidente.—Genaro García, diputado secretario.—M. R. Martínez, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, a 1º de junio de 1911.—Francisco León de la Barra.—Al C. Dr. Francisco Vázquez Gómez,

habían creado las denominadas "Escuelas de Instrucción Rudimentaria" destinadas a los grupos indígenas, con independencia de las Escuelas primarias ya existentes o las que se crearen en lo sucesivo; escuelas que comprendían un máximo de 2 cursos anuales. Desgraciadamente dicho Decreto tenía carácter potestativo, sin obligatoriedad en su cumplimiento por parte de Gobiernos Estatales ni Municipales; incluso hubo Estados que se opusieron abiertamente a tan benéfica medida educativa.[4] Por eso adquiere gran relieve el Decreto de 4 de julio de 1913, firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Sr. Miguel Bolaños Cacho, que dispuso la "obligatoriedad de la enseñanza rudimentaria", y ordenó a las autoridades que cuidaran de hacer efectiva la asistencia de los alumnos a dichas escuelas. Además declaró exento del impuesto personal de capitación a todo indígena que estuviere obligado a pagarlo y demuestre saber leer y escribir. Tal decreto fué muy aplaudido por la *SIM*, y en realidad marca gran progreso en la práctica del Indigenismo mexicano. Claro está que la realización de tal medida, aun hoy, se ve parcialmente obstaculizada, sobre todo por factores económicos.

Debemos en fin, mencionar la llamada "Ley sobre Mejoramiento de la Tribu Tarahumara", expedida en 1906 por el Gobernador de Chihuahua, Sr. Enrique Creel; texto legal que —con palabras de Javier Uranga— "estaba inspirado en alto humanitarismo, pero que por circunstancias y sentido de responsabilidad administrativa y políticas del momento, no fué aplicada como debiera haber sido".

II.—Las sociedades indianistas estatales y cantonales

En cumplimiento de las Bases 13 y 14 de la *SIM*, se hizo gran propaganda para el establecimiento de Sociedades Indianistas Estatales. La *SIM* fué designando Presidentes de las mismas, entre las personas más destacadas e interesadas por tales problemas, dejándoles la responsabilidad de agrupar y organizar todos los elementos humanos útiles a la causa, siguiendo los lineamientos aprobados. Tenemos noticias de que así fueron creadas las siguientes:

1) Jalisco.—El 17 de julio de 1910 tuvo lugar en Guadalajara, en el Aula Magna del Liceo de Varones, la sesión preparatoria de consti-

---

Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. *(Diario Oficial de 15 de junio 1911.)*

[4] Una amplia información sobre el particular se encuentra en el folleto titulado *La Instrucción Rudimentaria en la República*, por Gregorio Torres Quintero, presentado al I Congreso Científico Mexicano.—México, 1913. 77 pp.—Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.

tución de la *Sociedad Indianista Jalisciense*, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Escudero, nombrado por la Junta Permanente de la *SIM*. Quedó legalmente constituída el 11 de septiembre de 1910. Los Estatutos de la mencionada Sociedad Indianista Jalisciense tienen fecha 1º de enero de 1911 y van suscritos por el Presidente, Lic. Francisco Escudero; Vice-Presidente, Dr. Felipe Valencia; Secretario, José G. Montes de Oca, y Vocales, Francisco Berrueco, Regino Guzmán y Federico E. Alatorre.

En su Artículo 2º se señala que el objeto de tal Agrupación es "educar y regenerar a los indígenas del Estado de Jalisco; fomentar la evolución social de esa raza y hacer estudios etnológicos y de sociología, de conformidad con el programa general formulado por la Sociedad Central que rige a todas las instituciones similares de la Confederación Mexicana".

En sesión de 26 de octubre de 1910, la mencionada Sociedad acordó "publicar un manifiesto dirigido a los indígenas del Estado de Jalisco en que se haga saber a estos que existe en esta ciudad una Sociedad protectora, a la cual deben recurrir siempre que sufran atropellos por parte de las autoridades o de los particulares". Documento que por su interés nos permitimos transcribir parcialmente:

A los indígenas del Estado de Jalisco:

"... nos dirigimos a todos nuestros conciudadanos pertenecientes a la raza aborigen del Estado, con el objeto de hacerles presente que cuentan en lo sucesivo con un centro institucional que a mucha honra y placer tendrá el ayudarles en todo aquello que signifique progreso y dignificación de sus pueblos, y se traduzca en un mejoramiento positivo y práctico de sus condiciones actuales de vida: que la Sociedad Indigenista Jalisciense ha resuelto defenderlos contra todo lo que trate de menoscabarles indebidamente el libre ejercicio de sus prerrogativas ciudadanas y su desenvolvimiento social o entorpezca, de cualquiera manera que sea, el perfeccionamiento educacional, indispensable para su reincorporación en la vida nacional, donde tendrán que ocupar el lugar que les corresponde por las relevantes dotes inherentes a su peculiar organización étnica y las gloriosas tradiciones que los enaltecen";

"Aspiramos a que el indio se dignifique"... "a que se modernice en sus métodos de trabajo, y a que se dé perfecta y cabal cuenta de su significación en la vida de la Patria, donde hace falta ese contingente original y prestigioso para ir perfilando la fisonomía genuina de nuestra nacionalidad como organismo perfectamente diferenciado y autónomo."

"... Para llevar nuestra influencia hasta las más apartadas regiones del Estado, y de conformidad con las Bases de la Sociedad Indianista Mexicana, gestionamos ya el establecimiento de Juntas Cantonales y Comités Auxiliares; las primeras radicarán en las cabeceras

de los Cantones, y los segundos en los municipios, para que los indígenas puedan recurrir a ellos en demanda de auxilio, cuando por la distancia o por la urgencia del caso no puedan enviar sus quejas a esta capital."

Guadalajara, diciembre de 1910.—*Presidente*, Francisco Escudero; *Vice-Presidente*, Felipe Valencia; *Secretario*, José G. Montes de Oca.—Siguen otras firmas.

A instigación de la Sociedad Indianista Jalisciense, se fundaron en dicho Estado varias Agrupaciones Indianistas Cantonales, que fueron:

a) En *Ciudad Guzmán*, según Acta levantada el 12 de enero de 1911 y convocados por el Jefe Político de la zona, Sr. Ismael Padilla en su calidad de Presidente de la Junta Indianista Cantonal, se dió por constituída ésta, de la cual formaron parte como Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario y Tesorero, los Sres. Lic. José González Rubio, Pedro R. Núñez, Federico Arias y Vicente G. Castellanos, respectivamente. Hacen constar en el Acta su buena voluntad para "trabajar en el sentido de la regeneración y ayuda de la clase indígena".

b) En *Autlán*, el 11 de diciembre de 1910, se celebró una reunión para constituir la correspondiente Junta Indianista Cantonal; su Directiva quedó constituída por D. Carlos Valencia, Presidente; Lic. Silvestre Arias, Vice-Presidente; Dr. José María Casillas y D. Angel Roque, Secretarios; y Vocales el Prof. Teófilo Sención y D. Pedro L. Beas. Constan además, en acta, una serie de nombres de asistentes en calidad de miembros de la Junta Cantonal. Previamente se leyeron las Bases Generales de la Sociedad Indianista Mexicana, que fueron aceptadas. Uno de los miembros de la Sociedad Indianista de Autlán, propuso en sesión de 5 de febrero de 1911, "que sería bueno se diera conocimiento a los indios del objeto de esta Sociedad, para lo cual creía conveniente se celebrara una reunión pública y solemne".

c) En *Sayula*, la Junta Cantonal Indianista fué constituída el 22 de enero de 1911, en sesión celebrada en el local de la Jefatura Política, quedando la Directiva formada por: Lic. Joaquín Camberos, Presidente; Margarito González Rubio, Vice-Presidente; Lic. Pablo R. Lizana y Dr. Carlos Cevallos, Secretarios; y Lic. Jesús Pérez Romero, Tesorero; considerándose como Vocales al resto de concurrentes. Se adoptó el nombre de "Sociedad Indianista Sayulense". Además se designó una comisión formada por el Lic. Joaquín Camberos y los Pbros. Fr. Antonio Salazar y Modesto Chávez "para que hagan un estudio minucioso relativo al estado y condiciones actuales de la raza indígena del Cantón y de los medios prácticos que estimaren más apropiados para instruirla y educarla, procurando hasta donde sea posible su mejoramiento moral, intelectual y material".

d) En la Villa *Unión de Tula*, el 16 de febrero de 1911, se creó un "Comité Auxiliar de la Junta Cantonal Indianista" de Autlán; designándose Presidente, al Sr. Ignacio Luna Aréchiga; Secretario, Sr. José A. Preciado; Tesorero, Sr. Servando Arriola; y cuatro vocales. Entre los acuerdos adoptados están: el de difundir por todos los medios a su alcance la creación e instalación del Comité, así como sus propósitos; y "procurar desde luego, la instalación de un subcomité en el municipio de Ejutla", para lo cual se designó ya su Presidente al Sr. Porfirio N. Flores, recomendándole la formación de dicho subcomité.

e) El 22 de enero de 1911, quedó constituída la Sociedad Indianista de *Chapala*, siendo Presidente el Sr. Luciano J. Gallardo; Vice-Presidente, Sr. Ireneo A. Aldana; Secretario, Sr. Carlos Beascoechea y Tesorero, Sr. Jesús Cuevas.

f) La Sociedad Indianista de *Teocaltiche*, se estableció el 30 de enero de 1911, bajo la Presidencia del Dr. Alfonso Sánchez González; Vice-Presidente, Sr. Miguel Ruiz Esparza; Secretario, Lic. Ernesto Córdova y Tesorero, Sr. José E. Ramírez.

2) La *Sociedad Indianista Yucateca*, estuvo presidida por D. Rafael Gracida. A su vez, se establecieron en dicho Estado las siguientes Juntas Indianistas Locales: *Tizimín* (16 de septiembre de 1910), *Panabá* (21 de septiembre de 1910), *Riolagartos* (21 de septiembre de 1910) y *Colotmul* (5 de octubre de 1910).

3) El 15 de diciembre de 1910, fué inaugurada solemnemente la *Sociedad Indianista Oaxaqueña*, con asistencia del Sr. Lic. Emilio Pimentel, Gobernador del Estado y como invitado de honor, el Sr. Lic. Francisco Belmar. Del discurso pronunciado en dicho acto inaugural por el Sr. Lic. Francisco Canseco, copiamos uno de los conceptos más claros sobre el problema:

"Para esto necesitamos proceder con mucho orden; hay que estudiar primero la psicología general de la raza de toda la República", "... necesitamos saber cómo son los Indios, para lo cual podemos aprovechar los estudios históricos, filológicos, arqueológicos y sociológicos que ya se han hecho, sin perjuicio de emprender otros, a fin de cerciorarnos de que la raza indígena es apta para recibir la enseñanza y la civilización. Después debemos entrar en estudios meramente prácticos".

Muy interesante fué también, el trabajo leído en la misma sesión por el Sr. Lic. Juan Sánchez, y que se titula "Lo que hizo Juárez por su Patria"; es una minuciosa enumeración de los beneficios que el Benemérito concedió a los grupos aborígenes.

La Directiva de la Sociedad Indianista Oaxaqueña quedó consti-

tuída por: Presidente, Sr. Francisco Salazar; Vice-Presidente, Dr. Manuel de Esesarte; Secretarios, Lic. Juan Sánchez y Prof. Cosme Sánchez Llanes; Tesorero, D. Francisco Vasconcelos.

4) La Sociedad Indianista Guerrerense, establecida en Acapulco, estuvo presidida por el Sr. Lic. Enrique de Kerartry, formando parte de la misma los Sres. Luis Guillermo González, Emilio Gallardo, Antonio Rodríguez Castañón y Eduardo Mendoza.

5) La Sociedad Indianista Hidalguense, presidida por el Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo, quedó establecida el 22 de agosto de 1910.

6) La Sociedad Indianista Morelense, instalada en Cuernavaca el 14 de enero de 1911, tenía la siguiente Directiva: Presidente, Lic. José M. Vidaña; Vice-Presidente, Lic. Inocente Román; Secretarios, José González Márquez y Cornelio Llaguno; Tesorero, Prof. Estanislao Rojas.

7) Se establecieron otras *Sociedades Indianistas Estatales*, pero no nos ha sido posible por el momento obtener datos concretos acerca de las mismas. Sólo nos consta que la *SIM*, en sesión de 8 de julio de 1910, designó Presidentes de las futuras Sociedades Indianistas, en los Estados que se mencionan, a los siguientes señores: *Chiapas*, Lisandro Calderón; *Colima*, José Jesús de Orozco; *Chihuahua*, Arnulfo Miranda; *Durango*, Francisco Ochoterena; *Guanajuato*, Juan Olivares; *México*, Rafael García; *Nuevo León*, Amado Fernández; *Puebla*, Benito Vargas Barranco; *Querétaro*, Joaquín R. Cabañas, *Tlaxcala*, Rafael Avila; y *Veracruz*, Ramón Fraustro.

III.—El primer congreso indianista mexicano

En cumplimiento de las Bases 7 y 10 que se han transcrito, se iniciaron los trabajos de organización del Primer Congreso Indianista, el cual por causas ajenas al deseo de Belmar y sus colegas, no pudo celebrarse en septiembre de 1910, conmemorando así el Centenario de la Independencia; se pospuso, y tuvo efecto del 30 de octubre al 4 de noviembre del mismo año.

Su Junta Permanente y Organizadora la formaban: Presidente, Lic. Francisco Belmar; Secretario, Dr. Antonio Márquez; Vocales, Lics. José Lozano Vivanco y José Romero.

Para las sesiones del Congreso se utilizó el Salón de Actos del Museo Nacional. A la inaugural concurrió el Presidente de la República, así como buen número de Secretarios de Estado y Diplomáticos. El número de Delegados asistentes fué: Distrito Federal (86); Guanajuato (6); Hidalgo (3); Michoacán (1); Jalisco (3); Durango (1); Veracruz (3); Querétaro (2); Tamaulipas (1); Chiapas (2); Nuevo

León (1); Yucatán (2); Sinaloa (2); Guerrero (2); Sonora (5); Oaxaca (18).

El discurso de apertura, a cargo del Presidente de la Sociedad Indianista Mexicana Dr. Jesús Díaz de León, figura transcrito íntegro en el Nº I del Boletín de la *SIM*, correspondiente a enero de 1911 (pp. 14 a 18).

He aquí las *Ponencias y Trabajos* presentados al Congreso: Félix M. Alcérreca: "Por la raza"; Marcos E. Becerra: "Materias que debe comprender la enseñanza primaria de los indios"; Francisco Belmar: "Estudio sobre la raza mixe o Ayook" y "Fray Víctor María Flores y su obra a favor del indio"; Miguel Bolaños Cacho: "La educación del indio"; Manuel Brioso: "La educación escolar, impuestos, contratas de colonización y el servicio militar con referencia a la regeneración de la raza indígena"; Alberto M. Carreño: "El problema indígena"; Abraham Castellanos: "El primer libro de lectura del indio"; José M. Castillejos: "Apuntes para la biografía de Fray Víctor María Flores"; John Hubert Cornyn: "Las relaciones entre las leyendas de Acacoatla Quetzacóatl, Kukulkán y Nukaus"; Ramón Corral: "Razas indígenas del Estado de Sonora, su estado actual"; José L. Cossío: "La regeneración social del indio por la mujer"; Ricardo García Granados: "Raza, clima y relaciones internacionales"; Leandro Martínez: "La regeneración de la raza Cora"; Ramón Mena: "Apuntes para el idioma Popoloca"; Félix F. Palavicini: "La Federación y la Escuela. La iniciativa particular dentro del Programa general; expansión y unidad en las ideas, variedades de métodos"; Arturo Palmero: "La gran deuda nacional que debemos saldar cuanto antes"; Francisco Salazar: "¿Son aptos los indios de Oaxaca para asimilarse a la civilización moderna?"; Juan G. Saldaña: "Reseña del Silabario fonográfico para la enseñanza de los Indios"; M. Uribe Troncoso: "La higiene de las habitaciones indígenas".

Fué Presidente General del Congreso de la *SIM* el Dr. José Díaz de León. La sesión de clausura la presidió el Secretario de Instrucción Pública, D. Justo Sierra y las sesiones de trabajo estuvieron presididas respectivamente por: Senador Antonio V. Hernández, Lic. José Romero, Lic. José L. Cossío, Sr. José G. Montes de Oca y Senador Esteban Maqueo.

La Comisión Dictaminadora sobre las conclusiones del Congreso, la constituyeron los Sres. Félix M. Alcérreca, Marcos E. Becerra y Antonio Márquez. Su informe se publicó en el Boletín de la *SIM*, pero desgraciadamente no ocurre lo mismo con las conclusiones que se comentan; es interesante ver que la citada Comisión, después de considerar prematuras varias de las proposiciones hechas por los Delega-

dos, añade "no debemos festinar nuestras resoluciones para que el ideal que perseguimos se convierta en una hermosa realidad. Las resoluciones propuestas son demasiado trascendentales para que se las adopte sin discusión y sin estudio, y lo perentorio del término a que ha de sujetarse este Congreso no permitirá ni lo uno ni lo otro".

En resumidas cuentas, la Comisión Dictaminadora propuso y el Congreso aceptó que las conclusiones de los Congresistas Sres. Brioso Candiani, Cossío, Martínez y Castellanos "son meritorias y dignas de ser tomadas en consideración, pero se limita a recomendar a las Sociedades Indianistas que las estudien, discutan y lleguen a un acuerdo práctico".

Por lo que se refiere al trabajo del Prof. Castellanos la Comisión insiste en que "por razones de orden político y económico" sus proposiciones 1 y 2 no son del resorte del Congreso "ni aun en forma de iniciativa", "y la proposición 3 es todavía de más difícil aceptación". Lástima que no hayamos logrado obtener el texto de dichas Conclusiones; sería de positivo interés saber concretamente lo que "no era resorte del Congreso por razones políticas y económicas"..., aunque nos lo podemos imaginar muy bien dado el momento histórico en que el I Congreso Indianista tuvo lugar.

Exactamente lo mismo se resolvió, de acuerdo con la Comisión, por lo que se refiere a las proposiciones de los Sres. José Saloma y Manuel Salazar.

* * *

Encontramos datos señalando que los fondos para celebrar el I Congreso Indianista no eran del Estado, sino aportaciones particulares. Entre las personas que contribuyeron se hallan: Federico Gamboa, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Serapio Rendón; Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado de Hidalgo; Alberto M. Carreño; Carlos Flores, Ministro de la Suprema Corte; Olegario Molina, Ministro de Fomento; etc., cada uno con la suma de 3 pesos; y además centros industriales como Cervecería Moctezuma, Societé Financière pour l'industrie au Mèxique, Cigarros Buen Tono, etc., con la cotización de 30 pesos.

* * *

En la última sesión del I Congreso Indianista se acordó que fuera Guadalajara la sede del II Congreso, nombrándose además la Comisión Organizadora del mismo, que quedó constituída por: *Presidente Honorario*, Coronel M. Ahumada (Gobernador del Estado); *Presidente*, Lic. Francisco Escudero, que lo era de la Sociedad Indianista Jalisciense; *Vicepresidentes*, Dr. Felipe Valencia y Dr. Juan B. Za-

vala; *Secretario*, José G. Montes de Oca; *Tesorero*, Sr. Manuel Martínez Gracida; y *Vocales*, Lic. M. M. Tortolero, Sr. Berea, Coronel Ignacio Montenegro y Lic. Daniel M. Chávez.

Dicho evento no pudo celebrarse debido a la agitación política del país.

IV.—El Museo Nacional de México

Con esta primitiva denominación funcionó durante muchos años el que posteriormente fué *Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, y que desde 1939 es *Museo Nacional de Antropología*. Se estableció por acuerdo Presidencial de 18 de marzo de 1825, sancionado por Ley de 21 de noviembre de 1831. Los *Anales* del Museo comenzaron a publicarse en 1877.

El Director del Museo, Dr. Jesús Sánchez, interesado por las investigaciones antropológicas, logró crear en el mismo, en 1887, una Sección o Depto. de Antropología Física, siendo su primer jefe el Dr. Francisco Martínez Calleja. Meses más tarde, sin embargo, la mencionada Sección desapareció, refundiéndose con el Depto. de Zoología.[5]

Con motivo de la Celebración del Centenario del Descubrimiento de América y de la Exposición Histórica que con tal ocasión tuvo lugar en Madrid en 1892, se llevaron a cabo ciertas exploraciones para recoger material osteológico y etnográfico: el Padre Achille Gerste en la Tarahumara,[6] el Dr. Manuel M. Villada en San Luis Potosí y D. Manuel Ticó en Santiago Tlaltelolco. La pequeña colección así formada se conservó en el Museo hasta 1895 en cuya fecha, debiéndose celebrar en México el XI Congreso Internacional de Americanistas, dispuso el Secretario de Educación Pública Lic. Joaquín Baranda, se estableciera de nuevo el Depto. de Antropología, quedando al frente del mismo el Prof. Alfonso L. Herrera y el Dr. Ricardo Cicero.

En 1900, en su calidad de Ayudante del Depto. de Zoología, el Dr. Nicolás León tuvo a su cargo la Antropología. En 1903 se fundó la cátedra de Antropología y Etnología, confiándose al propio Dr. Nicolás León. Este se separó del puesto en 1907, reincorporándose en

[5] Conscientemente dejamos de enumerar las actividades del Museo en el campo de la Arqueología y de la Historia. Sin dejar de reconocer sus conexiones y su relativo valor para el Indigenismo, creemos que no pueden situarse en modo alguno en el mismo plano de importancia que para éste tienen la Etnología, la Biología, la Sociología, la Antropogeografía, y tantas otras ciencias sociales.

[6] Muy interesante es la carta que el Padre Gerste, refiriéndose a la educación de los Indios Tarahumara, dirigió al Sr. V. Salado Alvarez en 8 de agosto 1906 y publicada en los Anales del Museo; en ella relata impresiones e ideas después de su permanencia en la región de Casas Grandes en 1892.

1911; pero ya entonces se había dividido en dos cursos: uno de Antropología Física y otro de Etnología.[7] En 1913 fué sustituído por el Sr. Everardo Landa; pero por fin y de manera definitiva volvió a ocupar el puesto el Dr. León, hasta su muerte (1929); en realidad a este último se debe mucho del adelanto en los conocimientos de los grupos indígenas de México en dicho período. Sin embargo, en ese campo, no pueden olvidarse las valiosas aportaciones de los investigadores extranjeros, cuyos trabajos son de todos conocidos: W. J. Mc Gee (1894); F. Starr (cinco viajes entre 1897-1901); A. Hrdlicka (1898, 1902 y 1910), y más recientemente G. D. Williams (1927) y M. Steggerda (1931), sin mencionar los posteriores que ya entran en lo contemporáneo.

Como Jefes del Departamento de Etnología y Profesores de la misma disciplina se sucedieron Pedro González, Gabriel González Olvera, Miguel O. de Mendizábal y Andrés Molina Enríquez.

Dió cursos de Idioma Mexicano el Prof. Mariano J. Rojas; y uno de los filólogos más capacitados de la época fué Pablo González Casanova, fallecido en 1936.

A partir de 1903 se encuentran ya en los *Anales del Museo* una Sección Etnológica y otra Lingüística donde se publican trabajos de investigación sobre aspectos culturales e idiomáticos de determinados grupos mexicanos: Tarascos, Popolocas, Tuxpanecos de Jalisco, Otomíes, etc.

En el Presupuesto del Museo Nacional para 1922, además de las partidas necesarias para las cátedras y Deptos. de Antropología y Etnología, figuró una Sección de *Fomento de las Artes Industriales aborígenes.*

Las reorganizaciones y actividades del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología a partir de lo señalado, corresponde en realidad al momento actual.

V.—La Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas

El Dr. Nicholas Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia en New York, estuvo entre 1904 y 1908 elaborando un Plan

[7] De acuerdo con el Reglamento del Museo Nacional, fecha 13 de julio de 1907, cuyo art. 2 disponía "el estudio y la enseñanza de la Etnología". A su vez el nuevo Reglamento aprobado por la Secretaría de Educación Pública en 5 de enero de 1922 señala específicamente que debían organizarse, entre otros, los Departamentos de Antropología, Etnografía aborigen, Id. colonial, Id. moderna; así como propugnar "la investigación científica, difusión y vulgarización de la Antropología física, la Etnología"... etc.

para establecer la citada Escuela, y celebró conferencias con los representantes de Universidades de Francia, Alemania y Estados Unidos, así como con los del Gobierno Mexicano. Intervinieron por este país el conocido historiador Alfredo Chavero y en 1906 el Secretario de Hacienda José Ives Limantour, aceptando en principio los lineamientos generales del Programa proyectado. Pero no fué hasta el 20 de abril de 1909 cuando el gran Justo Sierra, entonces Secretario de Instrucción Pública, dió respuesta oficial a la propuesta de creación de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas, no sólo dando su aprobación, sino ofreciendo el subsidio anual de 6,000 pesos y también "todas las facilidades posibles en el Museo Nacional de Arqueología e Historia, inclusive un local apropiado para Conferencias".

De los Estatutos de dicha Escuela Internacional —establecida en México— nos interesan especialmente los artículos siguientes:

"2º—La Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas tendrá por objeto el adelanto en el estudio de la arqueología, la etnología y la antropología americanas, particularmente en cuanto se refiere a la arqueología, la etnología y la antropología mexicanas, así como en lo referente a sus relaciones con los países que colinden con México."

"3º—El objeto de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas se alcanzará: *a)* procurando educar jóvenes que ya estén debidamente preparados, a fin de que lleguen a ser buenos investigadores; *b)* haciendo trabajos e investigaciones científicas; *c)* por publicaciones, clases u otros medios que se consideren adecuados para realizar los fines de la Escuela."

Los Patronos-Fundadores de la mencionada Escuela fueron: Gobierno de México, Gobierno de Prusia, y Universidades de Columbia, Harvard y Pennsylvania. En calidad de Protector de la Escuela Internacional figuró la Hispanic Society of America.

Tanto los Fundadores como los Protectores designaron sus representantes para constituir la Junta de Delegados que debía regir dicha Institución. Cada miembro Protector podía designar el Director de la Escuela por un año; debiendo ser en todo caso "hombres suficientemente acreditados en materia de Etnología o de Arqueología americanas y que ya hayan demostrado, por sus trabajos y sus publicaciones, que tienen buenos hábitos de labor científica y buen criterio para sus investigaciones".

Los Estatutos de la Escuela Internacional fueron firmados y aprobados el 14 de septiembre de 1910 por: Eduardo Seler (Gobierno de Prusia), L. Capitán (Gobierno de Francia), Dr. G. B. Gordon (Universidad de Pennsylvania), Franz Boas (Universidad de Columbia),

Roland B. Dixon (Universidad de Harvard) y Ezequiel A. Chávez (Gobierno de México).

Debe advertirse que si bien el Gobierno francés tuvo representación en las deliberaciones para constituir la Escuela Internacional e incluso firmó sus Estatutos, esto fué hecho sin que significara compromiso previo por dicho país; y en efecto cuando la Escuela comenzó a funcionar, Francia no figuró ya entre sus Miembros Fundadores ni Protectores.

Después de las ratificaciones correspondientes a las firmas puestas al calce de los Estatutos, tuvo lugar por fin la solemne inauguración de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana en la sala de Conferencias del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología de México, el 20 de enero de 1911, con asistencia del Presidente de la República, del Secretario de Instrucción Pública, diplomáticos y numeroso público representativo de la intelectualidad y de la ciencia. En dicho acto pronunciaron brillantes alocuciones el Dr. Seler, primer Director de la Escuela y el Dr. Ezequiel A. Chávez, Subsecretario de Instrucción Pública y Presidente de la Junta Directiva.

Seler terminó su gestión como Director el 15 de agosto de 1911, siendo designado para tal cargo por el año académico 1911-12 el Dr. Franz Boas. En años sucesivos ocuparon la Dirección de la Escuela: George Engerrand, de la Universidad de Texas; Alfred M. Tozzer, de la Universidad de Harvard y finalmente el Dr. Manuel Gamio.

La Guerra Mundial I fué el principal motivo de que la Escuela Internacional fuera clausurada en 1920, terminando así uno de los intentos más positivos y de mayor envergadura para encauzar hacia el campo estrictamente científico los estudios antropológicos y etnológicos mexicanos, base del conocimiento de los grupos indígenas que integran su población.

VI.—La Dirección de Antropología y la Revista "Ethnos"

Manuel Gamio debe considerarse de hecho y de derecho, uno de los pioneros del Indigenismo científico, no sólo mexicano, sino continental. Le vemos pasar paulatinamente de las actividades meramente arqueológicas a las preocupaciones indigenistas, tratando de enfocar de manera objetiva los problemas de mejoramiento de los grupos aborígenes mediante el estudio integral de sus características biológicas y culturales, único medio para fijar sus necesidades inmediatas y el modo más eficaz para satisfacerlas. De alumno de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas pasó a Director de

la misma. Pero cuando sus concepciones toman visos de realización es, algo más tarde, en su calidad de Director de Antropología y como fundador y director de la revista *Ethnos:*

A) La Dirección de Antropología, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se creó en 1917 y al frente de la misma estuvo M. Gamio hasta 1925, en que fué suprimida. Elaboró un Programa de Trabajo de dicha Dependencia Oficial, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

"Serán tendencias trascendentales de la Dirección: *1)* Adquisición gradual de conocimientos referentes a las características raciales, a las manifestaciones de cultura material e intelectual, a los idiomas y dialectos, a la situación económica y a las condiciones de ambiente físico y biológico de las poblaciones regionales actuales y pretéritas de la República; *2)* Investigación de los medios realmente adecuados y prácticos que deben emplearse, tanto por las entidades oficiales como por los particulares, para fomentar efectivamente el actual desarrollo físico, intelectual, moral y económico de dichas poblaciones; *3)* Preparación del acercamiento racial, de la fusión cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones, las que sólo así formarán una nacionalidad coherente y definida y una verdadera Patria."

Entre los colaboradores de Gamio en esa tarea deben citarse: José María Arreola, Ignacio B. del Castillo, C. Conzatti, Roque J. Ceballos Novelo, Hermann Beyer, Antonio Cortés, Gonzalo González, Pablo González Casanova, Pedro A. de Landero, Ignacio Marquina, Ramón Mena, Lucio Mendieta y Núñez, Carlos Noriega, J. Reygadas Vértiz, Paul Siliceo Pauer, Paulino Tapia, Alfonso Toro, etc.

En agosto de 1920, al comentar Gamio una Conferencia de F. Starr, reitera y reafirma su idea central en torno al problema indígena:

"Hemos insistido e insistiremos siempre en la necesidad que hay de investigar las características, las aspiraciones y las necesidades de nuestra población, principamente de la indígena que es la menos conocida, de acuerdo con una apreciación integral: social, cultural, educativa y antropológicamente, en vez de hacerlo desde puntos de vista aislados y unilaterales."

Uno de los resultados de la nueva y científica orientación dada por Gamio a los estudios e investigaciones sobre grupos indígenas fué la obra *La Población del Valle de Teotihuacán* (1922) que marcó un hito en trabajos integrales de este tipo, fué ampliamente conocida, comentada de modo muy elogioso y recomendada por los especialistas de muchas Universidades, tanto americanas como europeas.

Sobre la repercusión que tuvo, incluso en el extranjero, la obra iniciada por Gamio en la Dirección de Antropología, puede darse el

el lector una idea con las opiniones de dos eminentes investigadores de la época:

"El Programa de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento puede decirse que es un proyecto oficial de mejoría social, basado en estudios antropológicos y etnográficos, y desarrollados con método científico. Este programa proyecta un extraordinario y casi único experimento gubernamental" *(Frederick Starr,* de la Universidad de Chicago).

"Con verdadero placer veo que se estudian en México, actualmente, las poblaciones contemporáneas científicamente, en el sentir de la Etnología europea. Precisamente en México prometen esa clase de investigaciones resultados prácticos y particularmente interesantes. El Programa de la Dirección de Antropología, dispuesto con gran previsión, contiene buen número de sugestiones valiosas para nosotros que, con gusto y agradecimiento, tomaremos en consideración en nuestras propias investigaciones" (Dr. *D. G. Thilenius,* Director del Museum für Völkerfunde de Hamburgo, Alemania).

B) En 1920 comienza a publicarse *Ethnos,* revista especializada en temas antropológicos. Su fundador, propietario y director fué Manuel Gamio.

He aquí su idea directriz:

"El estudio de los fenómenos que entraña el desarrollo normal o anormal de las agrupaciones humanas y su consecuente mejoría, debe efectuarse de acuerdo con los principios y métodos científicos preconizados por las ciencias sociales: Historia, Sociología, Antropología, Psicología, etc.". . . "Nuestra tendencia utilitaria o práctica consiste en despertar el interés público hacia el hecho de que existe una enorme mayoría de mexicanos ignorados, no obstante que tienen derecho a ser estudiados para ser conocidos y conscientemente impulsados en su evolución social, pues sólo así se logrará incorporarlos a la vida nacional". "De esta manera contribuiremos a hacer saber cuan mínima e insignificante es la proporción de grupos sociales mexicanos científicamente conocidos, o siquiera superficialmente apreciados, y cuan abrumadora es la cantidad de los que son desconocidos en sus características, aspectos y aspiraciones más esenciales, como sucede con las agrupaciones indígenas, e indígenas mezcladas, que suman muchos millones de habitantes. En todos los casos sugerimos aquellas medidas verdaderamente autorizadas y prácticas que deban emplearse para redimir material e intelectualmente a esa masa desvalida y olvidada". "En esta Revista se insertarán toda clase de trabajos sobre cuestiones antropológicas y sociales que tengan como tendencia central el estudio científico o artístico de la población mexicana, *y de preferencia aquellos que, apoyándose sobre el conocimiento de nuestra realidad social, encierren alguna sugestión práctica para lograr el desarrollo moral, económico y artístico de las llamadas razas indígenas*".

Ethnos vivió 3 épocas. La Epoca I, comprende un Tomo con 12 números; se inicia en abril de 1920 y termina en marzo de 1921, con

un total de 274 pp. La Epoca II comprende: el Tomo I, Nº 1. de noviembre 1922-enero 1923, con 94 pp.; y el Tomo I, Nº 2, correspondiente a los meses febrero-abril 1923 y consta de 88 pp. En la Epoca III aparecieron 5 números (meses de enero a mayo de 1925) con paginación corrida de 1 a 144 pp. Con la marcha del Dr. Gamio a Estados Unidos, al renunciar a su cargo de Subsecretario de Educación Pública, la revista *Ethos* dejó definitivamente de publicarse en junio de 1925.

Al iniciar *Ethnos* la II Epoca decía su Director:

"Aun cuando seguiremos con el mismo programa de vulgarización antropológica que ha presidido en la I Epoca, vamos a poner especial atención en el problema indígena, comprendiendo el estudio analítico de los antecedentes prehispánicos y coloniales de la raza indígena, la apreciación de sus actuales condiciones de vida y la selección de los medios apropiados y factibles para procurar su mejoría física, intelectual y económica... generalizando las ideas de cultura moderna y la unificación de idioma; sin lo cual no puede existir la Patria ni la nacionalidad."

Pasaron muchos años antes de que México tuviera otras publicaciones periódicas capaces de llenar el vacío dejado por *Ethnos*.

VII.—Otras actividades en favor del conocimiento y mejoramiento de los grupos indígenas

1) Como antecedente digno de mención, recordemos que la *Comisión científica franco-mexicana* organizada en México en 1864 tenía una sección denominada "Medicina" que incluía la Antropología. Algunos de sus miembros más destacados, como los Dres. León Coindet y D. Jourdanet, ya publicaron en dicho año observaciones somatométricas en la "Gaceta Médica" (mediciones del tórax en Indios). Siguieron los trabajos de Desiré Charnay, T. Maller, y los Dres. Fuzier, G. Jacob, Liberman, Pbro. Agustín Fischer, etc., tomando medidas en el vivo, recogiendo restos óseos, etc. En 1890 se conocieron por E. T. Hamy parte de estas investigaciones, gracias a su obra inconclusa *L'Anthropologie du Mèxique*. Más tarde la Sección de Antropología desapareció de la Academia Nacional de Medicina, entidad que fué la continuación —a partir de 1868— de la sección de Medicina de la Comisión Científica Franco-Mexicana.

En 1910 se estableció la *Escuela Nacional de Altos Estudios*, inaugurada en septiembre de dicho año; se contrataron a tal fin varios profesores extranjeros, entre los cuales Franz Boas, de Columbia University, quien desempeñó durante varios cursos la cátedra de Antropología,

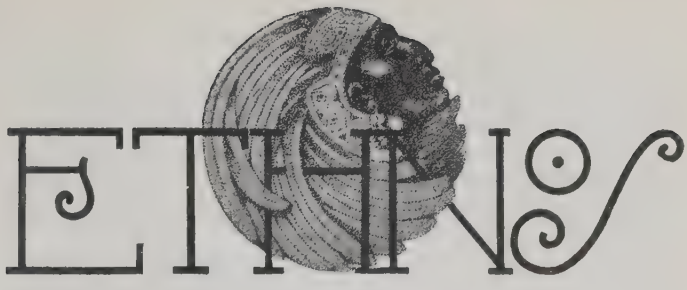

Revista Mensual para la vulgarización de Estudios Antropológicos sobre México y Centro América

Registrada como artículo de 2a. clase con fecha 14 de Mayo de 1920

Tomo I. - Núms. 6 y 7 | *Director Prop. MANUEL GAMIO* | *Méx. Sep. y Oct. 1920*

Author's Abstracts in English.

SUMARIO:

El Problema Indígena.

La Dirección de Antropología en peligro de ser desintegrada

El Segundo Congreso Internacional de Eugenesia.

Dr. Blas Pablo Reko.—Etimología de los Nombres Numerales Aztecas.

Francisco Fernández del Castillo.—Un Monumento Pre-cortesiano en Mixcoac.

Federico Gómez de Orozco.—El Mercado de los Perros.

Nueva Colección de Tipos de Mestizaje en el Museo Nacional.

Francisco Fernández del Castillo.—De cómo se celebraron en México las exequias del Rey D. Felipe II.

Alberto N. Chávez.—Bibliografía Antropológica Californiana (continuación).

México, D. F.

Apartado Postal 10123

1920

orientada preferentemente hacia la Etnología.—Hermann Beyer, fué también profesor en dicho Centro.

2) El México Antiguo.—Es el título de una revista "internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Prehistoria, Historia Antigua y Lingüística Mexicanas" que comenzó a publicar en México en 1919, el Dr. Hermann Beyer, profesor de Arqueología Mexicana en la Universidad Nacional de México, y bien conocido por sus investigaciones en ese campo.

Según reza en la contraportada del primer número "se dedicará a la publicación de estudios sobre las civilizaciones prehispánicas de México y la vida de los actuales indígenas".

Naturalmente, tratándose de una revista científica sin apoyo oficial, su aparición no fué todo lo regular que se había previsto, es decir que no pudo editarse un Volumen anual. Sin embargo *El México Antiguo*, conservando un gran prestigio entre los investigadores por la calidad de sus colaboraciones, aun con suspensiones temporales y pese a todas las dificultades con que ha tropezado, sigue apareciendo: el tomo I con 333 pp. corresponde al período 1919-22; el tomo II con 326 pp. abarca los años 1924-27 (hubo pues un interregno en 1923); el tomo III, después de otra interrupción de 3 años, abarca los años 1931-36, y consta de 390 pp.; el tomo IV (1936-39) tiene 392 pp.; el tomo V (1940-41) consta de 395 pp. y finalmente el tomo VI (1942-47) alcanza 407 pp.

Evidentemente esta Revista ha dedicado primordial atención a las investigaciones arqueológicas, pero también encontramos en sus diversos volúmenes trabajos referentes a otras ramas de la Antropología mexicana. Entre sus colaboradores más asiduos y que mayor prestigio le han dado deben mencionarse, junto a su Director propietario Hermann Beyer: Carl Sapper, Frederick K. Mullerried, Rudolph Schuller, Alfonso Caso, Blas P. Reko, Walther Staub, Paul Henning, Theodor-Wilhelm Danzel, Pablo González Casanova, A. Barrera Vásquez, R. Ceballos Novelo, S. F. Cook, Alfonso Dampf, Lawrence Ecker, Georg Friederici, R. García Granados, J. García Payón, F. Gómez de Orozco, P. R. Hendrichs, H. Kunike, Walther Lehmann, Nicolás León, Norman A. McQuown, Eduardo Noguera, Zelia Nuttall, Enrique J. Palacios, Jacques Soustelle, Franz Termer, Eric Thompson, Robert J. Weitlaner, etc.

3) En 1921 la Dirección de Antropología realizó un primer ensayo para recopilar información sobre la población indígena y formar de este modo unos "Cuadros Etnográficos" con todos los datos relativos a la antropología, etnografía y lingüística de los grupos aborígenes mexicanos. Estos materiales sirvieron para que Carlos Basauri publi-

cara en 1927 su folleto *La situación social actual de la población indígena.*

A su vez el Instituto de Investigaciones Sociales dirigido por el Lic. Lucio Mendieta y Núñez, y que en un principio dependió de la Dirección de Antropología, hizo un nuevo intento para reunir las monografías de la población indígena; desgraciadamente la supresión de dicha Dependencia Federal paralizó los trabajos en ese sentido.

En 1937, establecido el Departamento de Educación Indígena en la Secretaría de Educación Pública. y al frente del mismo el Prof. Carlos Basauri, se pudo en fin completar el trabajo de recopilación bibliográfica y de investigación en el campo, hasta reunir el original que más tarde (1940) vió la luz bajo el título de *La Población Indígena de México,* por Carlos Basauri (3 tomos con 1626 pp.), que representa hasta la fecha la única fuente de información de tipo general de que se dispone sobre los grupos autóctonos de México. Fué un esfuerzo muy digno de tenerse en cuenta a pesar de que en la actualidad haya sido rebasado en cuanto a técnica, a datos, e incluso a completar las lagunas que en la misma puedan encontrarse.

4) Instituto de Investigaciones Sociales.—El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se creó el 11 de abril de 1930, siendo Rector el Lic. Ignacio García Téllez.

Las investigaciones de este tipo cuyo mayor volumen evidentemente corresponde a condiciones de los grupos indígenas y rurales en general, van unidas en México primero al nombre de A. Molina Enríquez y luego al del Lic. Lucio Mendieta y Núñez. A aquél lo hemos encontrado de Jefe del Departamento de Etnología del Museo Nacional, y es el conocido autor de muchos trabajos entre los cuales merece especial mención: *Los grandes problemas nacionales* (1909).

El Lic. Mendieta se inició como colaborador de Gamio en la Dirección de Antropología y en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Secretaría de Agricultura, siendo autor de algunos de los capítulos de *La Población del Valle de Teotihuacán.* En 1939, se hizo cargo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma, previa reorganización del mismo en 5 secciones. En la de Sociología "se harán estudios e investigaciones de carácter etnográfico, estadístico, demográfico"...; y en la de Medicina Social se estudiarán... "las condiciones físicas, alimentación y género de vida de los campesinos mexicanos"... etc. Por otra parte en el mismo año inició el Instituto la publicación de la *Revista Mexicana de Sociología,* que alcanza ya el Vol. VIII, y en todos ellos se dedica especial atención a los problemas relacionados con el conocimiento y mejora de las condiciones de vida de los grupos indígenas. Además ha editado el

Instituto una serie de trabajos de carácter monográfico del más alto interés general, cualesquiera que sean las deficiencias que puedan tener en cuestiones de detalle; por ejemplo *Los Tarascos* (1940), en el cual se da una visión de conjunto, integral, de los problemas que afectan a dicho grupo indígena.

5) Naturalmente reservamos un puesto destacado a la obra realizada por Moisés Sáenz, en favor del Indigenismo Mexicano, culminada por su acertada gestión de promotor y Secretario General del Primer Congreso Indigenista Interamericano, Secretario de la Comisión Permanente del Congreso (Resolución LXX del Acta Final de Pátzcuaro) y finalmente Director del *Instituto Indigenista Interamericano* en su etapa provisional, hasta su prematuro fallecimiento (1888-1941).

La preocupación de Moisés Sáenz, en toda su actividad, tanto profesional como diplomática (Embajador de México en Ecuador y Perú), fué el problema indígena; sus obras dan fe de ello. Recordemos simplemente su intervención al crearse en *La Casa del Estudiante Indígena en México*, el establecimiento de Internados Indígenas en regiones donde era mayor la población aborigen, la iniciación de las Misiones Culturales, su actuación como Presidente del Comité de Investigaciones Indígenas, etc.; y como caso más concreto la creación de la Primera Estación Experimental Indígena en la Cañada de los Once Pueblos (Estado de Michoacán), "para examinar la cuestión de la incorporación de los grupos nativos al medio nacional"; su estancia de 7 meses, dirigiendo a un grupo de especialistas, en el pueblo de Carapan (junio 1932-enero 1933), y la publicación de la obra *Carapan; bosquejo de una experiencia*, donde se relatan vívidamente la situación cultural, sanitaria, política, agrícola y moral, de los Indígenas que habitan los 11 pueblos que constituyen el Valle del cual Carapan es centro. Sáenz puso al descubierto la verdadera situación del Indio, e indudablemente su obra y el ambiente que la misma creó tuvieron influencia decisiva en posteriores actos de Gobierno, como fué el establecimiento del Depto. de Asuntos Indígenas, etc.

6) Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.—Fué establecido por decreto del General Lázaro Cárdenas, siendo Presidente de la República, en 1º de enero de 1936. En la exposición de motivos del texto legal que dicho Mandatario sometió a consideración y resolución de la Cámara Legislativa se señalan las razones que hacen necesaria dicha Dependencia Federal, y se fijan además las directrices a que debe subordinar su actividad. Por ser del más alto interés, transcribimos lo esencial de dicho Preámbuo:

"El conocimiento directo que tiene el Ejecutivo de mi cargo, de las duras condiciones de vida en que se encuentra una buena parte de nuestra población

indígena, carente de los más elementales beneficios de la civilización, sumida en la mayor pobreza y en muchos casos formando grupos aislados por completo del resto del país, me ha hecho buscar con ahínco los medios más eficaces para lograr que la acción gubernamental y administrativa del gobierno revolucionario, intensificándolo y enfocándolo convenientemente, se traduzca en un mejoramiento efectivo de las razas autóctonas". "Desde antes de hacerme cargo del Poder Ejecutivo anuncié la conveniencia de constituir un Departamento de Asuntos Indígenas con la mira de encargarlo directa y exclusivamente de la atención de tan importantes cuestiones. Más tarde, al rendir el primero de septiembre último ante ese H. Congreso de la Unión el informe anual de las labores de mi gobierno, reiteré la declaración mencionada, anunciando que para el primero de enero del año próximo estaría ya funcionando el Departamento de Asuntos Indígenas". La consideración principal que me ha movido a proyectar la creación de esa nueva dependencia, radica en el hecho patente de que hasta hoy, por desgracia son bien escasos los resultados que se han obtenido en el sentido de lograr un verdadero mejoramiento de las capas de población indígena de la República, pues si bien es verdad que el programa general que el Gobierno se ha trazado favorece los intereses de estos grupos étnicos en la escala y proporción que son compatibles con nuestras posibilidades de acción *no puede negarse que la falta de un organismo concreto que examine y plantee los problemas indígenas y busque la manera más adecuada para solucionarlos, ha hecho que se mantenga en pie la vieja situación de pobreza y aislamiento que urge hacer desaparecer*". Fundamentalmente se presentan dos caminos distintos al tratar de constituir y organizar el Departamento de Asuntos Indígenas. Por una parte, cabría estructurar la nueva dependencia como un órgano de gobierno federal dotado de las facultades de gobierno y gestión que son ordinarias en las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos, sólo que restringidas a los grupos étnicos. Concebido de esta manera, el Departamento sería el órgano general por cuyo conducto el Gobierno de la República haría llegar su obra económica, social, educativa y de Gobierno, en sus diversos aspectos, a la población indígena. Representaría una concentración de las labores que respecto al resto del país se ejercen por conducto de las diversas Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, que tratándose de los Indígenas quedarían encomendadas a una única dependencia. Por otra parte, se ofrece un camino distinto consistente en no atribuir al *Departamento de Asuntos Indígenas todas las facultades y actividades que tratándose del resto del país despliega el gobierno por conducto de sus diversas dependencias, si no solamente conferirle la función de plantear las necesidades más apremiantes de los grupos indígenas y promover el desarrollo de una política de conjunto por parte del Gobierno Federal y de los gobiernos de los Estados*, a modo de conseguir que en la atención de los problemas de los aborígenes se siga una línea uniforme de política social y se invierta la mayor cantidad posible de los recursos económicos del Estado, pues es evidente que una de las causas que han mermado la eficiencia de la acción gubernamental desarrollada hasta ahora en beneficio de los indígenas, es precisamente la falta de coordinación de los esfuerzos, su limitada continuidad en el tiempo y el olvido en que quedan colocados en muchas acciones los indígenas, por la falta de conocimiento oportuno de sus necesidades. El Poder Ejecutivo, después de examinar las ventajas e inconvenientes de cada una de las dos soluciones anteriores, se ha inclinado por la segunda, en vista de razones poderosas, de tal suerte que la presente iniciativa de reformas de la Ley de Secretarías de Estado, proyecta la creación

del Departamento de Asuntos Indígenas *como una dependencia llamada a ocuparse en el estudio directo de las condiciones de vida económica y social de los indígenas y encargada de obtener que la acción del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados en lo concerniente a ellos sea eficaz y absorba el mayor volumen posible de los recursos públicos.* La creación de una dependencia gubernamental que no tendrá a su cargo el desarrollo de funciones administrativas del tipo que es corriente dentro del ejecutivo federal, es una novedad que obliga a modificar el artículo 1° de la Ley de Secretarías de Estado actual, que supone que las dependencias del Ejecutivo sólo tienen por objeto el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación." *Se trata ahora de agregar una dependencia que se ocupará exclusivamente en plantear a la consideración del Ejecutivo las necesidades indígenas y los medios de satisfacerlas, sin tener a su cargo labor alguna de administración.* La importancia trascendental que tiene para nuestro país el problema indígena justifica la creación de un organismo directamente conectado con el Presidente de la República y destinado a definir los rasgos y orientaciones de la acción del Estado respecto a las razas aborígenes, pues sin la creación de una entidad dentro del Poder Ejecutivo que se encargue de definir y vigilar la acción gubernamental, no será posible darle a ésta congruencia, continuidad y éxito firme. No sería posible crear el Departamento de Asuntos Indígenas como dependencia destinada a ejercer las funciones del Estado con respecto a nuestros indios, tanto porque sería prácticamente imposible delimitar con precisión quienes habrían de ser considerados como indígenas y por lo tanto, sujetos a la acción de este Departamento en sus diversas fases, cuanto por que se introduciría peligrosa confusión en el seno del poder público al crear un órgano de gobierno cuyas actividades no dependerían del ramo de asuntos a su cargo, sino de las personas sobre las que hubiera de ejercerse la acción gubernamental, cosa que trastornaría los fundamentos actuales de nuestro régimen jurídico, político y administrativo, sin que por otra parte, se lograse con ello un beneficio positivo para los indígenas, capaz de compensar los trastornos que la medida causaría en el funcionamiento del Estado. Además, *es notorio que si se creara un Departamento indígena destinado a encargarse de la población aborigen ejerciendo respecto a ella todas las funciones del Poder público, fatalmente se desvincularía a los indígenas de la masa general de nuestra población, constituyendo con ellos una casta aparte, en vez de coadyuvar a la obra de asimilación y unificación nacional que es el verdadero objetivo de los esfuerzos revolucionarios.* El interés especial que mueve al Gobierno en favor de los indios, no arranca del deseo de destacarlos como grupo étnico separado, manteniendo en pie indefinidamente sus problemas específicos, sino por el contrario, tiende a fundirlos y asimilarlos dentro del conjunto. El Departamento de Asuntos Indígenas debe no solo trazar y definir la acción del poder público en ese ramo con la mira de dar al Jefe del Poder Ejecutivo la visión de conjunto que le permitirá imprimir a cada uno de los sectores de la administración pública la marcha que reclame el cumplimiento de vasto programa general, *sino que también quedará encomendado al Departamento el papel de actuar como institución de defensa y procuración de los núcleos indígenas de la República* en todos aquellos asuntos de interés general que deben ser tramitados y resueltos en el Gobierno de la Federación, en los Gobiernos de los Estados, en los Ayuntamientos. Por lo tanto, el Departamento de Asuntos Indígenas será, en primer término, la dependencia del Ejecutivo destinada a poner en conocimiento del Presidente de la República las condiciones y necesidades de los indígenas, sugiriéndole las medidas que frente a ellas deben

tomar los diversos órganos del Poder Ejecutivo, en busca de la acción del Estado frente a los indígenas.—A la vez, el Departamento actuará como organismo defensor de los intereses generales de los aborígenes para lo cual tendrá facultades de gestor administrativo ante las dependencias propiamente gubernamentales. "*La primera de sus funciones será de estudio de las necesidades sociales y consulta al Presidencia de la República de las medidas capaces de satisfacer aquéllas.* La segunda será una verdadera *función de procuraduría de indígenas en aquellas cuestiones de orden social que afecten los núcleos aborígenes en su conjunto.* En ninguno de los dos aspectos, el Departamento estará dotado de autoridad ni podrá imponer sus resoluciones a los particulares, o a las dependencias administrativas del Estado, pues como se ha dicho, el propósito que inspira la reforma es solamente el de crear un órgano destinado a agitar en el poder público y en la conciencia nacional las cuestiones concernientes a los indígenas, promoviendo la adecuada atención de ellas mediante la formulación y desarrollo de un intenso programa de acción económica y social. Debe señalarse desde ahora una característica que deberá ser permanente en el Departamento de Asuntos Indígnas, para evitar que se desvirtúe la finalidad que inspira su creación. Me refiero al carácter no burocrático u oficinesco de las labores del Departamento. En la medida en que se *conserve como núcleo activo, atento a descubrir las necesidades reales de los indígenas y a plantearlas, proponiendo simultáneamente las soluciones pertinentes, en vez de ser una dependencia alejada de la realidad y preocupada por el trámite como necesidad superior, será precisamente la medida en que el Departamento llene su cometido.* Por otro lado, deberá también *alejarse de cualquier propósito que pretenda orientar sus actividades hacia la mera especulación científica, pues sin desconocer la importancia que tiene la investigación doctrinal de la vida indígena con fines sociológicos, etnográficos o antropológicos, el Gobierno Federal no considera que el organismo que trata de crearse sea el llamado a cumplir una misión de orden científico. "Se intenta poner en marcha, por conducto del Departamento de Asuntos Indígenas, un esfuerzo coordinado de acción gubernamental, provechoso para los aborígenes, pero esencialmente activo y concreto en sus finalidades y en la técnica de su realización."*

7) La *Sociedad Mexicana de Antropología* se fundó el 28 de octubre de 1937. La *Revista de Estudios Históricos,* publicada en México en 1927-28, dió a conocer algunos trabajos de Antropología; pero en 1939 se transformó en *Revista de Estudios Antropológicos,* órgano de la mencionada Sociedad, que sigue editándose regularmente. Debemos advertir sin embargo que tanto las actividades de la Sociedad como los trabajos publicados en su Revista tienen un carácter marcada y predominantemente arqueológico.

8) En 9-13 de mayo de 1939 se celebró la I Asamblea de Filólogos y Lingüistas bajo el Patronato del Depto. de Asuntos Indígenas y del Depto. de Antropología del Instituto Politécnico Nacional, que tuvo como preocupación primordial buscar las técnicas adecuadas para el aprendizaje de la lectura y escritura a los Indios monolingües. De dicha Asamblea nació el *Consejo de Lenguas Indígenas* que perdura todavía y el Proyecto Tarasco como ensayo de Alfabetización en dicha

zona; realmente cabe afirmar también que el actual *Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas* es secuela de la citada Asamblea y consecuencia de los Proyectos que en su día formuló el Consejo de Lenguas Indígenas para su creación y adecuado funcionamiento.

9) El *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana.*—En 1937 inició el Instituto Panamericano de Geografía e Historia con sede en México dicha publicación, cuya importancia es manifiesta por lo que se refiere a recopilación de materiales para el conocimiento de los grupos indígenas, no sólo de México, sino de todo el Continente. Su Fundador y primer Director fué Alfonso Caso, a quien debe considerarse como el máximo impulsor de los estudios antropológicos contemporáneos en el país, creador y Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, establecido en 1939, y en el cual se reúnen hoy la mayor parte de las actividades didácticas y de investigación por lo que se refiere al conocimiento de los grupos autóctonos mexicanos.

10) La Escuela Nacional de Antropología.—Consecuencia de la preocupación, mayor cada día, por conocer los problemas inherentes a la población indígena mexicana, surgió la necesidad de preparar personal apto en las distintas ramas de la investigación. De ahí que en 1938 se estableciera en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (Instituto Politécnico Nacional), el Departamento de Antropología con la misión no sólo de realizar investigaciones sistemáticas en el campo, sino también de organizar cursos para alumnos aspirantes a la carrera de Antropólogo en una de sus 4 ramas: Antropólogo físico, Etnólogo. Lingüista y Arqueólogo. El éxito de estas enseñanzas ha sido altamente satisfactorio y, si bien con ello rebasamos el límite cronológico que nos hemos impuesto, digamos en breves líneas que el citado Departamento pasó en 1942, por acuerdo de la Secretaría de Educación Pública, a ser Escuela Nacional de Antropología, dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia; que desde 1939 estableció un acuerdo de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma, formando un Curriculum único con las materias de enseñanza de la Sección de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras, evitando así duplicidad de carreras y de títulos; en fin, la Escuela Nacional de Antropología ha logrado un bien merecido prestigio en toda América Latina, cuenta entre sus alumnos a becados de distintas nacionalidades, y sus trabajos de investigación, de Profesores y Alumnos, son de mucha importancia por lo que respecta a ir completando el conocimiento de los grupos indígenas mexicanos.

Y aquí terminamos esta sintética y desde luego incompleta visión panorámica del Indigenismo en México hasta 1940. A partir de este

año, o sea el de la celebración del I Congreso Indigenista Interamericano, se han multiplicado las investigaciones y las publicaciones relacionadas con el mejor conocimiento de la cultura, de la vida, de los grupos aborígenes. E incluso se han iniciado con éxito los planes de mejora integral de algunos de ellos. Pero esto ya no es Historia, es actividad contemporánea que rebasa los límites que nos hemos impuesto.

VIII.—Conclusiones

La razón que nos ha guiado al redactar estas páginas y someterlas al conocimiento y consideración de los señores Congresistas es doble:

1) El deseo, simplemente informativo, de facilitar a los Indigenistas del Continente algunos datos —no tenemos la pretensión de haber hecho una investigación exhaustiva al respecto— sobre el movimiento indigenista mexicano en su aspecto histórico;

2) Como consecuencia de lo anterior, y en el supuesto de que se estimare de utilidad el ensayo, señalar la conveniencia de reunir los materiales necesarios para conocer en lo posible cual ha sido en los distintos países del Continente Americano la trayectoria seguida por el Indigenismo en lo que pudiera llamarse etapa constructiva del mismo, teniendo en cuenta que ya se han iniciado otros estudios parciales de la misma índole (pudiéndose citar como ejemplo el publicado por el Dr. Antonio García con el título de "El Indigenismo en Colombia: Génesis y Evolución", *Boletín de Arqueología*, vol. 1, N° 1, pp. 52-71. Bogotá, 1945);

Se propone al II Congreso Indigenista Interamericano:

A) Encomiéndese al *Instituto Indigenista Interamericano*, en su calidad de Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas, adoptar las medidas conducentes a lograr una Recapitulación —por los medios que su Consejo Directivo y Dirección estimen más adecuados y eficientes— de los materiales que resuman para cada País americano, el Movimiento Indigenista desde la Independencia hasta 1940. Pudiendo servir de base —desde luego ampliable— los estudios de este tipo hechos para Colombia y México por los Dres. Antonio García y Juan Comas, respectivamente. Y disponer su publicación y amplia difusión en la forma más adecuada;

B) Solicitar de todos los Países de América, sean o no miembros del *Instituto Indigenista Interamericano*, concedan el máximo de facilidades al citado Instituto para la recopilación de los materiales a que se hace referencia en el párrafo anterior.

INDICE:

La Sociedad Indianista Mexicana 182

Las Sociedades Indianistas Estatales:

Jalisco 195

Yucatán, Oaxaca 198

Guerrero, Hidalgo, Morelos 199

El I Congreso Indianista Mexicano 199

El Museo Nacional de México 202

La Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas 203

La Dirección de Antropología 205

La Revista *Ethnos* 207

Otras actividades en favor del conocimiento y mejoramiento de los Grupos Indígenas:

Comisión científica franco-mexicana 208

El México Antiguo 210

El Instituto de Investigaciones Sociales 211

Moisés Sáenz 212

El Departamento de Asuntos Indígenas 212

Sociedad Mexicana de Antropología y Consejo de Lenguas Indígenas 215

Boletín Bibliográfico de Antropología Americana y Escuela Nacional de Antropología 216

Conclusiones 217

Head-Washing and Other Elements in the Mazateco Marriage Ceremony

by Eunice V. Pike
(México)

Sumario

La autora describe con brevedad y mucho color el ciclo completo de rituales con que se realiza y celebra el matrimonio entre los Indígenas Mazatecos en un pueblo de Oaxaca (México).

Entre las ceremonias, de legítima raíz autóctona, se destaca el lavado de la cabeza de la futura desposada, en su casa, y por la madrina de boda y la que antaño había apadrinado el bautismo del novio. El rito incluye el lavado del cuello, brazos y aún los pies; también la colocación de la indumentaria, previamente costeada por el futuro esposo. A éste también le lavan el cabello (la madrina de bautismo de su prometida) antes de vestirse con las prendas que le compra su presunto suegro. Generalmente se hace todo esto la víspera de la ceremonia católica, si la hay, y después de la civil.

Otros aspectos importantes, tales como danzas significativas, bailes generales de alegría, banquetes y libaciones y especialmente los patrones más o menos estrictos que se siguen en cada fase de la boda (diálogos, actitudes, regalos y obligaciones de los protagonistas) dan cuerpo y aún deleite al presente artículo de Eunice V. Pike, del Instituto Lingüístico de Verano.

In the Mazateco[1] culture of Huautla de Jiménez, Oaxaca, México, the "washing of the bride's hair" is still an important part of the native marriage ceremony.[2] The marriage godmother,[3] the groom's baptismal

[1] Data for this papel were collected by me in the course of investigations being made in the Mazateco region under the auspices of the Summer Institute of Linguistics. For a more general treatment of Mazateco culture see the article by my colleague Florence Hansen Cowan, "Notas Etnográficas sobre los Mazatecos de Oaxaca, Méx." (*América Indígena*, Vol. VI, Nº 1, pp. 27-39; 1946).

[2] The civil ceremony takes place prior to the hair-washing ceremony. The bride and groom, together with the marriage godparents, go to the town officials to notify them that they wish to be married. After a wait of a few weeks or even months, the officials notify them that the town mayor is ready to perform the ceremony. The bride and groom arrive at the town hall separately. The bride is accompanied by the marriage godmother and a few friends and relatives. The groom is accompanied by the marriage godfather and a few friends and relatives. After performing the civil ceremony, the mayor lectures them, giving the bride and groom advice on married life. From the town hall, the marriage party usually goes to the church. There the priest questions them and sets the date for the religious ceremony. The head washing is always the day before the religious recemony, or before the all night dance.

godmother,[4] and the female relatives and friends of the groom gather together to perform the ceremony. The marriage godmother is in charge and is responsible for the clothes, paid for by the groom, in which the bride is to be dressed. She goes prepared with soap, hair oil, a comb, a gourd dipper. She sees that someone stops along the way for water. She greets the bride's family and tells them the purpose of the visit.

At the head washing of Virginia, bride of Florentino Flores, on October 9, 1946, the conversation went something like this:

Marriage godmother to father of bride: "Pardon us, but we have come to wash the head of your daughter."

Father of bride, seeming to look for a proper spot: "I don't know whether you can find a place or not."

More conversation on this and other topics and then:

Marriage godmother: "Pardon me, we know you have done well. We know you have done well from the beginning. You have taken good care of your daughter, but even though we know this, we have brought along some clothes of our own. If you don't mind, we will dress your daughter."

Father of bride: "I have taken good care of my daughter. I have a good house here. Look at my house. I have land. My land is good land. But it you want to, you may clothe my daughter."

The women find some spot of comparative seclusion. The bride removes her tunic, covering herself with her shawl. Her hair is unbraided and she leans forward. The marriage godmother pours the water over her head a little at a time. The baptismal godmother washes her hair, rubbing in the soap. They rinse her hair and oil it. Then they wash the bride's neck, arms and feet.

After she has combed her hair again, the marriage godmother hands her, piece by piece, the clothes provided by the groom. The bride takes off her own earrings and beads and the marriage godmother fastens on those provided by the groom.

The gourd dipper used in pouring the water, the comb, and the market basket in which the things were carried, are all left by the marriage godmother as a gift to the bride.

The women then gather in the house to drink the ceremonial sour

---

[3] The marriage godparents are usually close friends of the groom. After the girls is promised for a bride, and the marriage price is paid, the marriage godparents are chosen to complete the actual wedding arrangements and ceremony.

[4] The baptismal godmother is the woman who held the baby at his baptism, provided the baptismal clothes, etc.

corn gruel.[5] (At times coffee and bread are served instead.) Often the guests bring their own gourd dipper and take home any of the gruel that is left.

The bride's baptismal godmother is in charge of washing the head of the groom. She provides the water, soap, and comb. He puts on the clothes provided by the father of the bride; this includes shirt, pants, hat, sandals, red bandana neck piece, and a blanket. After the head-washing, the guests are served meat (often goat's blood and tripe) in soup, corncakes, and coffee.

An all-night dance at the home of the bride with music and liquor provided by the marriage godparents, is optional. If, as in some cases, the church wedding is to be omitted, then the all-night dance is more imperative. In such a case, the dance ceremony provides the bride with the marriage godparents that the church wedding would have otherwise provided.

About seven o'clock in the morning, there is a procession from the bride's home to the church. The bride, walking with the marriage godfather, leads. The groom, walking with the marriage godmother, is in the rear. The parents of the bride go to the church, but the parents of the groom stay home to prepare the feast that follows.

After the church ceremony, the marriage company walks to the home of the groom. The orchestra, usually consisting of three or four stringed instruments, which has played for the all-night dance and for the procession to the church, plays again on the way from the church. The bride and the groom walk side by side for the first time, the marriage godparents directly behind them.

The marriage company stops at the entrance to the yard of the groom's home. Across the path is an archway, usually made of bamboo and covered with flowers. The party waits while the groom's parents come out, go to the archway and greet the parents of the bride.

Still the party waits while the orchestra plays and a man with a water jug tied around his waist dances. Often a few of the older women dance too. Usually the man dances around the yard and inside the house; the wedding party waits until he has finished before entering. After he has danced, the man breaks the water jug.

Tables are set immediately for the banquet. The bride and groom

[5] For the preparation of the sour corn gruel, the corn dough is allowed to sour in water. It is left overnight and the next morning it is boiled. Beans, chile, and salt are added. (This preparation is also drunk in connection with funerals. On the 10th, 20th, and 40th days after the death of a child or baby, friends gather and drink this gruel with the bereaved parents.)

are, at some weddings, given a single plate from which they both eat. They are served one corn cake at a time, a half of which is given to each.

After the banquet, the tables are cleared away and the people dance. While the orchestra is playing, the marriage godfather goes among the people inviting them to dance. No one dances without an invitation from the marriage godfather. They line up in two lines, about three feet apart. Each line alternates a man and a woman, with a woman across from each man. They are not chosen as partners, but they line up individually as called out by the marriage godfather. The men often dance, their hands behind their backs, looking at the roof. The women usually look at the ground. Some dance vigorously with a knee-bending chuffle and stamp. Some dance quietly with just a slight bend of the knee and hardly moving from their place. Whenever there is a break in the music the two lines change places, each dancer facing the opposite direction from where he was before.

The music the people like best is their own native song and dance pieces. The bride and the groom dance across from each other, and the marriage godparents beside them, for the last dance before the bride's parents and friends leave to go home. Until that time neither the bride, groom, nor marriage godparents have danced.

With the bride's friends gone, the younger people who have not danced previously are invited to dance. The attitude of the people is more relaxed, they talk more freely, and seem to have a better time.

Immediately dinner is served to the marriage godparents and their friends. After the dinner, the party breaks up and the people go home. The next day a gift of tamales and a male turkey is taken to the marriage godparents by the parents of the groom.

Two days after the wedding the bride and groom go to visit the bride's parents and to spend the night there. If the groom has a burro, he takes them a burro load of firewood; if he has no burro, he carries a load of wood on his back.

Then the groom brings his bride back to his parents' home. This completes the wedding ritual. The bride and groom continue living at the home of the groom's parents.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

TRABALHOS E PESQUISAS. INSTITUTO DE NUTRIÇÃO. UNIVERSIDADE DO BRASIL.—Vol. I. Río Janeiro, 1948.—256 pp.

El Instituto de Nutrición de la Universidad de Brasil que dirige el Prof. Josué de Castro, ha iniciado la publicación de una revista en donde se dan a conocer las investigaciones y trabajos del citado Instituto. El primer volumen, que ha aparecido recientemente, contiene trabajos que pueden agruparse en los siguientes temas: *a)* investigaciones sobre la constitución química de vegetales peculiares del Brasil, *b)* métodos y técnicas de análisis bromatológicos, *c)* características del metabolismo y de los requerimientos de alimentos en los trópicos, *d)* conservación, producción e higiene de alimentos.

La amplitud de las finalidades del Instituto de Nutrición de la Universidad del Brasil, según se enuncian en la Presentación de la nueva Revista, corresponde a las necesidades que tenemos en América Latina de Instituciones que analicen los muchos aspectos peculiares que los problemas de alimentación presentan en nuestros países. No basta con saber que las poblaciones tienen hambre; se requiere determinar las deficiencias específicas de la alimentación y buscar los medios que permitan una solución adecuada al medio y a los recursos peculiares de cada región.

En ocasiones el aspecto sorprendente de los problemas de alimentación, no es la abundancia de enfermos por carencia, sino la supervivencia de grandes núcleos humanos con dietas muy pobres en los requerimientos mínimos del cuerpo humano. Los estudios que revelan la insospechada riqueza nutritiva de algunos alimentos populares, dan cuenta de la extraña resistencia de algunos grupos. Los resultados de los estudios del Prof. de Castro y colaboradores sobre los alimentos "bárbaros" de las zonas semidesérticas del Nordeste del Brasil que se publican en la Revista que comentamos, son un ejemplo pertinente. Uno de los medios más inteligentes para mejorar la nutrición del pueblo, es fomentar la producción de aquellos alimentos autóctonos que los estudios científicos muestran que tienen alto valor nutritivo; de esta manera se utilizan las ventajas que resultan de la cooperación de los interesados para un cultivo que conocen y consumen.

Con estudios ecológicos y lo que J. de Castro llama fisiología racial y fisiología tropical se deben analizar los aspectos particulares de los problemas de alimentación regional, a fin de aplicar, con las modificaciones necesarias, los frutos de las investigaciones generales de la fisiología de la nutrición. Comunmente parece exagerado hablar de las peculiaridades regionales del problema y sólo se admite la influencia de factores económicos de organización de la agricultura y de la

sociedad en el planteamiento de los problemas de nutrición; por lo demás, se ignoran casi de un modo completo las características fisiológicas de los diversos grupos humanos y los antropólogos que hablan de antropología fisiológica se ven reducidos a los datos de unas cuantas determinaciones, en ocasiones defectuosas, de componentes aislados de funciones no analizadas; de esta manera, la frecuencia del pulso, de la respiración y el metabolismo basal, son medidas intrascendentes en tanto no se tengan datos completos de las funciones que exploran y sobre todo, del grado de actividad de los mecanismos en juego para regularlas. Sólo en algunos casos extremos, empieza a ser reconocida la importancia de los factores raciales y ecológicos en los problemas de alimentación, de trabajo, y otros aspectos fisiológicos de la vida del hombre. Los esquimales, los habitantes de las grandes alturas del Perú, están siendo estudiados como hombres que presentan adaptaciones seculares fisiológicas, y necesidades peculiares del medio en que viven. En el caso del Perú, los estudios de Monge han rendido resultados muy interesantes. Recientemente, el trabajo de Adolph y asociados sobre la fisiología del hombre en el desierto y las publicaciones de Mills, han destacado la importancia de los factores ecológicos. Es necesario intensificar las investigaciones de tal tipo; los conocimientos y técnicas fisiológicas actuales permiten analizar las funciones en grado que es de esperarse revelen matices característicos en diversos grupos humanos. Hace poco Weiner, del Departamento de Anatomía Humana de la Universidad de Oxford, insistía sobre la necesidad de que los Antropólogos decidan caminar por los senderos funcionales en busca de constantes fisiológicas.

Esta breve nota bibliográfica no pretende valorar en particular los artículos que contiene la Revista, ni discutir los resultados de las investigaciones que comunican los autores; solamente es nuestro deseo comentar el significado general de la aparición de este nuevo aporte al estudio de los problemas nutritivos del indio. Queremos, sin embargo, destacar los trabajos de investigación original sobre las siguientes plantas autóctonas de Brasil: el bacuri *(Platonia insignis,* Mart.), el buriti *(Mauritia sp.* Mart.), la macambira *(Bromelia laciniosa,* Mart.), la mucunã *(Mucuna Glabra,* R. T.), el coco catole *(Cocus comosa,* Mart.), el xiquexique *(Pilocerius setosus,* Guerke), el umbuzeiro *(Spondias tuberosa,* Arruda), la patauá *(Oenocarpus batauá),* y la bacaba *(Oenocarpus distichus,* Mart.). Son también muy interesantes algunos trabajos de recopilación sobre el metabolismo de las vitaminas y de las sales minerales en los trópicos, así como el estudio del Prof. de Castro sobre las Areas Alimenticias del Brasil.

Es de lamentarse que en una Revista de esta índole se hayan in-

cluído artículos clínicos, sin relación con los temas de nutrición regional que forma el programa del Instituto, según las palabras de su Director. No descubrimos la razón de la presencia de un artículo sobre "Anemia grave de tipo macrocítico en la Sífilis secundaria", ni tampoco del que lleva por título "Fisiopatología y clínica de la insuficiencia hepática"; sin que estas palabras impliquen crítica al valor intrínseco de tales trabajos.

El índice general del Vol. I de la publicación es el siguiente:

"Apresentação. Metabolismo das vitaminas nos tropicos", Josué de Castro. "Metabolismo dos sais minerais nos tropicos: carencias minerais no Brasil", Josué de Castro. "Areas alimentares do Brasil", Josué de Castro. "Desintegração dos alimentos", Josué de Castro. "A iodetação do sal na profilaxia do bocio endémico", Josué de Castro e Italo V. Mattoso. "Os 'alimentos barbaros', dos sertões do Nordeste", Josué de Castro, Emilia Pechnik, Orlando Parahim, Italo Viviani Mattoso y J. M. Chaves. "Mecanismo biológico de esterificação da tiamina (Vit. B)", Italo Viviani Mattoso. "Fisiopatología e clinica da insuficiencia hepática", Clementino Fraga Filho. "Anemia grave, de tipo macrocítico na sifile secundaria", Clementino Fraga Filho. "Como fomentar a produção e o consumo dos nossos alimentos de real valor", Pedro Borges. "Legislação bromatológica e higiene da alimentação", Isnar Teixeira. "Contribuição a padronização dos métodos de dosagem de vitaminas nos alimentos", E. Pechnik, I. V. Mattoso y J. M. Chaves. "A técnica de Benedict de dosagem de redutores no controle da industria açucareira", E. Pechnik, y J. M. Chaves, e Luis Ribeiro Guimarães. "Contribuição para o estudo da constituição quimica da gordura do bacuri", Emilia Pechnik, y José María Chaves. "Estudo da composição quimica e do valor alimenticio do buriti", J. M. Chaves y E. Pechnik. "Suco de laranja integral em forma cristalina", J. M. Chaves y E. Pechnik. "Um antioxidante encontrado na cortiça", J. M. Chaves y E. Pechnik. "O açai, um dos alimentos basicos da Amazonia", J. M. Chaves y E. Pechnik. "Pesquisa sobre a constituição quimica dos oleos de patua' e bacaba", J. M. Chaves y E. Pechnik. "A degradação da vitamina C nos sucos de laranja concentrados em função do tempo e da temperatura", J. M. Chaves.

La publicación de la Revista del Instituto de Nutrición de la Universidad de Brasil, constituye una aportación de valor para difundir los resultados de investigaciones que tienden a conocer al hombre americano del trópico. La mejor manera de contribuir a resolver el problema planteado, es buscar en el laboratorio datos que lleven precisión a los conceptos vagos de que ahora disponemos.

E. C. del Pozo

BIBLIOGRAFIA MORFOLOGICA HUMANA DE AMERICA DEL SUR, por *Juan Comas*.—1ª Parte, Texto. XXIV + 208 páginas.—2ª Parte: 8 mapas. Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, México. 1948.

Hace años que entre los estudiosos de la Morfología Humana se esperaba el cúmulo de datos que hoy, perfectamente catalogados, presenta Juan Comas en una pulcra edición del Instituto Indigenista Interamericano.

Son perfectamente conocidos, tanto en el Continente Americano como en Europa, el citado Instituto y el autor, este último, por la amplia cooperación que ha prestado en la rama del Indigenismo al lado del doctor Gamio, así como por su valiosa labor personal en el campo de la Antropología Física, su especialidad; por ello resulta innecesario hacer mención del Instituto que edita la obra ni del infatigable colaborador de ese centro de investigación.

Ciertamente que no escasean los datos bibliográficos de Morfología Humana referentes a Europa y Estados Unidos; para Sudamérica existen algunos, tales como los que el mismo Comas menciona en su obra y que se refieren a: Cáceres, Cooper, Paulotti, para Argentina; Pourchet, Willems, para Brasil; Lehmann, para Colombia; Latcham, Lehmann, Looser, Porter, para Chile; Uhle, para Ecuador; Córdoba, Dorsey, Schwab, para Perú; Ernst, López Ramírez, para Venezuela; así como los de Rivet, Martin, Krogman, Saville, etc., etc.; pero todo este material aparece disperso y casi inaccesible debido a la escasez de obras de tal naturaleza en nuestras Bibliotecas. De tal modo que el sólo hecho de recopilar 2,971 fichas con la pobreza de recursos que priva en nuestro medio, acrecienta la meritoria labor del investigador. Este, presenta su obra en forma práctica, iniciándola con unas advertencias preliminares en las cuales apunta el hecho de lo incompleto de las bibliografías publicadas hasta hoy, así como del material fundamental que ha servido para elaborar la que presenta. Menciona el sistema adoptado que consiste en "publicar todas las fichas, debidamente numeradas, por orden alfabético de autores. Y al final establecer la clasificación por materias, indicando junto a cada tema los números de las fichas que al mismo corresponden. De esta manera, solamente hay que repetir números, pero no fichas". Esto ha dado una gran sencillez al manejo de los datos y evitado repeticiones innecesarias.

La bibliografía de referencia comprende:

a) obras, artículos y notas claramente dedicadas a Morfología Humana y publicadas en América del Sur;

b) obras y trabajos referentes a Morfología Humana de Sudamé-

rica, cualesquiera que sean los lugares de publicación;

c) obras y trabajos que, sin tratar de manera principal de Morfología Humana —y muchas veces sin que su título haga a ello la menor referencia— contengan, sin embargo, datos morfológicos referentes a algún grupo sudamericano y

d) obras clásicas, generales, de Antropología, donde se dedique algún capítulo a problemas morfológicos sudamericanos.

De gran interés, para la complementación de los datos bibliográficos presentados, resultan los mapas de América del Sur en los que se establece la situación relativa de los grupos lingüísticos, étnicos, raciales y de distribución de algunos caracteres somáticos, como son: índice medio de altura craneal, índice cefálico horizontal, deformación craneana y estatura.

Tras las observaciones preliminares aludidas presenta un cuadro de las abreviaturas utilizadas para las más importantes revistas y publicaciones periódicas mencionadas, así como cuadros indicando la fecha y lugar de celebración de las sesiones del *Instituto Internacional de Antropología de París*, de los *Congresos Internacionales de Americanistas* y de los *Congresos Científicos Americanos*.

El Indice Analítico de Materias comprende, por orden alfabético 174 rubros correspondientes al material que le es indispensable consultar a quien investigue o estudie las características morfológicas humanas. Dichos rubros son, en ocasiones, ampliamente nutridas en fichas bibliográficas como el de "Somatología y Somatometría" que comprende 474. Desgraciadamente, otras que podrían ser consultadas cuando de preparar monografías se trata, son pobres en tales datos, notándose inclusive, ausencias como las que se observan para "Vomer", "Esternón", "Vértebras" (no incluída esta última en "Columna vertebral", pues las fichas aquí mencionadas se refieren a la columna vertebral en su totalidad). En "Cúbito" y "Axis", por ejemplo hay una ficha y en varias otras únicamente dos o tres. Nos damos clara cuenta de las dificultades con que ha tropezado el autor, y es evidente que un intento para enriquecer los títulos aludidos, hubiera requerido enorme esfuerzo, casi imposible, para poder leer en su totalidad la bibliografía presentada y de ella extraer los datos no anotados. Por otra parte bajo los rubros más generales de "Craneología" y "Osteología" se hallan incluídos los temas a que hemos aludido.

Un complemento verdaderamente útil es el nutrido Indice Analítico de grupos humanos, que hace referencia a las muy numerosas tribus indígenas citadas; en cada una de ellas se especifica su localización geográfica.

Por último, presenta un amplio Indice Analítico de nombres geo-

gráficos de las múltiples zonas a que alude la bibliografía que venimos comentando.

Como se verá, un trabajo como el reseñado, exige no solamente un esfuerzo y acuciosidad poco comunes, más aún tomando en cuenta las dificultades con que tropieza quien investigue en nuestras, por lo común, poco nutridas bibliotecas, sino además una inteligente forma de resolver problemas técnicos de presentación de un trabajo que es tedioso y monótono para el autor, pero que simplifica la labor y resulta de enorme utilidad para los estudiosos de las disciplinas antropológicas.

Eusebio Dávalos Hurtado